

Número de Expediente: 016-2025

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

BANCO DE GUATEMALA



SELLO DE RECIBIDO



DATOS GENERALES

Nombre completo:
Carlos Herrera Torres

Edad: 63	Nacionalidad: Guatemalteca	Profesión: Abogado y Notario	DPI: 2431329480101
Teléfono domiciliar:	Celular:	Correo electrónico:	

Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:

	Folio
1 Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.	2
2 Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	4
3 Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.	5
4 Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	6
5 Constancia de colegiado activo.	16
6 Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;	17
7 Constancia de carencia de antecedentes penales.	18
8 Constancia de carencia de antecedentes policiales.	19
9 Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.	20
10 Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	21

Número de Expediente:

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	22
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	24
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	25
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banquat.gob.gt	26
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banquat.gob.gt	36

Número de folios presentados: 114

NOTA:

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

DECLARO:

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendré incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.


Firma del aspirante

Fecha de presentación: 11/03/2025

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de
Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno, en la partida 1359, folio 78 del
libro 298-1, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó
inscrito el Nacimiento de:

- Carlos , Herrera Torres -

Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito

2431329480101

Documento de Identificación

Catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

2740365410101

Documento de Identificación

- Felisa Concepción , Torres Morales -



Datos del Padre

- José Vicente , Herrera Martínez -

Nombres y Apellidos de la Madre



Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Esta Ciudad

Fecha de Nacimiento

San Martín Jilotepeque

Lugar de Origen

Lugar de Origen



Observaciones

"A"

Felisa Concepción Torres Morales y Clara Torres Morales Herrera Son Nombres que Corresponden e Identifican a la Madre del Insrito en el Acta del Fondo Veáse Folios 213 y 214 del Tomo 29 (2) de Doc Guatemala 14 de Mayo de 1987.

"B"

Ademas de los nombres identificados en la Anotación anterior, Tambien los de Felisa Concepción Torres Morales de Herrera, Felisa Concepción Torres, Felisa Concepción Torres de Herrera, Clara Torres de Herrera, Clara Torres y Clara Torres Morales Corresponden e Identifican a la Madre del Insrito en el Acta del Fondo Veáse Pda 237 Folio 480 del Libro 68 (1) de Nac Guatemala 14 de Mayo de 1987.

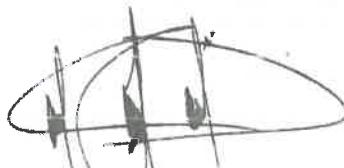
"C" La persona inscrita en el acta del fondo contrajo matrimonio civil con María Elena López Alconero, el día 25 de octubre de 1981, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, según certificación de la partida 3772-81, folio 292, libro 51 MN de matrimonios, extendida por el Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Ver folios 22-24 del tomo 300 de Anotaciones de Documentos Notariales. Guatemala 29 de mayo del 2012. msaquich001

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el insrito en la partida de fondo se enroló con fecha 29/05/2012, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2431329480101.

Extendida el día catorce de febrero de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

—ULTIMA LÍNEA—

Doy fe



Licenciado Edras Salomon , García Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día catorce de febrero del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación - DPI.

2431 32948 0101 NOMBRE: CARLOS

APLICADO
HERREIRA
TORRES
ESTADO: GTM
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 14MAR1961

002 FIRMA



18NOV2020



Lic. Lester Eduardo López Gámez
ABOGADO Y NOTARIO

ESTADO: GUATEMALA
GUATEMALA

RENAF

ESTADO: GUATEMALA
GUATEMALA

ESTADO: CASADO
ESTADO: CASADO
18NOV2020

NUMERO DE RENAF
00000000000000000000

IDGTM24313294800101C0101<<<195
6103143M3011180GTM<<9631394091
HERRERA<<CARLOS<<<<<<<<<<<

ABOGADOS Y NOTARIOS
SUS TEMPLI



En la ciudad de Guatemala, el día de veintiséis de febrero de dos mil veinticinco; como Notario DOY FE: Que la fotocopia que antecede es AUTÉNTICA por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia de su original, al cual reproducen fiel y exactamente, dichas fotocopias reproducen un Documento de Identificación Personal extendido por el Registro Nacional de Personas a nombre del Licenciado Carlos Herrera Torres; dicha fotocopia constan en esta única hoja de papel especial para fotocopias la cual numero, sello y firmo. Leído lo escrito y bien impuesto de su contenido, lo acepto, ratifico y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Lester Eduardo López Gámez
ABOGADO Y NOTARIO

6

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Carlos Herrera Torres

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Abogado

Por tanto:

Se expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de mayo
del año de mil novecientos ochenta y siete.

Rector

Secretario

Secretaría de la Universidad



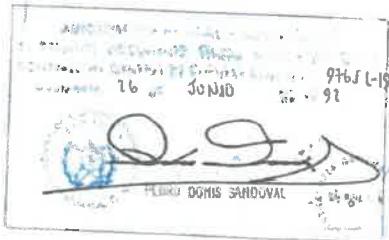
llo. Lic. Eduardo López Galvez
ABOGADO Y NOTARIO

RAZON: EL PRESENTE DOCUMENTO APARECE FIRMADO POR LAS ACTUALES AUTORIDADES DE LA FACULTAD, EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA INTERESADA LO PRESENTO EN ESTA FECHA. Guatema, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.



Juan Pérez
Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
SECRETARIO

DEPARTAMENTO GENERAL DE HACIENDA
Importe del Timbre de Q. 50.00
Paga de cada 55.1883
De fecha 26/10/72
Derecho Ley 67-83
Gobernación 26/10/72
Juan Pérez



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por quanto:
El Señor

Carlos Herrera Torres

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y preeminentias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de mayo
del año de mil novecientos ochenta y siete.

Lic. Lester Eduardo López Gómez
ABOGADO Y NOTARIO



Durante



Rector

Secretaría de la Universidad



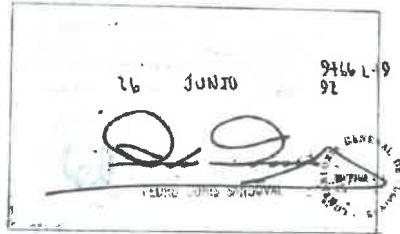
RAZON: EL PRESENTE DOCUMENTO APARECE FIRMADO POR LAS ACTUALES AUTORIDADES DE LA FACULTAD, EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA INTERESADA LO PRESENTO EN ESTA FECHA. GUATEMALA, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
SECRETARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Impronto del Trámite de 4 50,00
Papeles UNA 3541883
Ur. Verde 3612192
Decreto Ley 61.92
Guatemala 31.11.92
Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo



88

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Carlos Herrera Torres

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

Se expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho a gozar de los honores y preeminentias debidos a su grado.

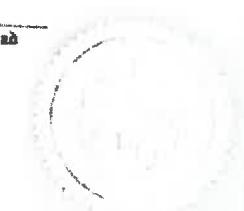
Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiuno días del mes de mayo
del año de mil novecientos ochenta y siete.

Luis Lester Eduardo López Gálvez
ABOGADO Y NOTARIO

Actor

Decano

Secretario de la Universidad

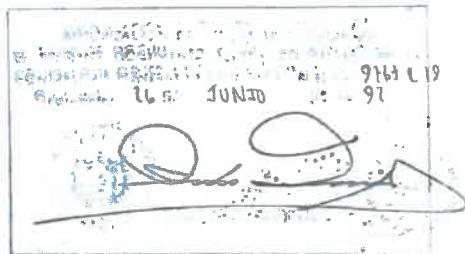


RAZÓN: EL PRESENTE DOCUMENTO APARECE FIRMADO POR LAS ACTUALES AUTORIDADES DE LA FACULTAD, EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA INTERESADA LO PRESENTO EN ESTA FECHA. Guatemala, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.



FACTURA GENERAL DE RENTA
Sociedad del Títere de Q. 50.00
Mujeres en total 261.82
De noche 261.82
Días 261.82
26/11/88
S. Lopez

Guatemala
Lic. Mario Estuardo Gordillo Gómez
SECRETARIO



En la ciudad de Guatemala, el día de veintiséis de febrero de dos mil veinticinco; como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son AUTÉNTICAS por haber sido escaneadas y reproducidas el día de hoy en mi presencia de su original, al cual reproducen fie y exactamente, dichas fotocopias consisten en fotocopias de los títulos académicos de Abogado, Notario y de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales extendidos por la Universidad de San Carlos a nombre del Licenciado Carlos Herrera Torres; dichas fotocopias constan en tres hojas de papel especial para fotocopias las cuales numero, sello y firmo. Leído lo escrito y bien impuesto de su contenido, lo acepto, ratifico y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Luis Lester Eduardo López Gálvez
ABOGADO Y NOTARIO





9

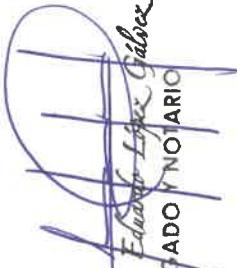
Universidad Rafael Landívar
Guatemala

Por quanto
el Licenciado

Carlos Herrera Torres

llenó, el día trece de febrero del año dos mil veinticinco,
los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar
le otorga el grado académico de


Lic. León Eduardo López Gómez
ABOGADO NOTARIO

Magíster en Relaciones Internacionales

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias debidos.

Guatemala, veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.


Rectoría


Decanatura




Secretaría General



Firmado electrónicamente por
Miquel Cortés Bofill
Motivo: AUTORIZADO POR
RECTORIA
Fecha: 25/02/2025 19:03:04
Lugar: Guatemala C.A.



Firmado electrónicamente por
Larry Amilcar Andrade
Motivo: AUTORIZADO POR
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 25/02/2025 17:49:12
Lugar: Guatemala C.A.



Firmado electrónicamente por
Lourdes Claudette Balconi
Motivo: AUTORIZADO POR
DECANATURA FACULTAD DE
ESTUDIOS PROFESIONALES SOCIALES
Fecha: 25/02/2025 09:59:27
Lugar: Guatemala C.A.



Firmado electrónicamente por
Yadira Ivonne Barrios Cáceres de Barrios
Motivo: AUTORIZADO POR
DIRECCIÓN DE REGISTRO
Fecha: 25/02/2025 08:43:24
Lugar: Guatemala C.A.

Razón de Pago		SAT	
Ingresos de Títulos de los sistemas de Carreras Técnicas de la Universidad		 Instituto de Administración Pública	
NIT	3500211	Fecha de pago	26/02/2025
Nombre	CARLOS HERRERA TREPES	Agg. del boleto en el SAT: 7190	21904151288400
Universidad	Universidad Rafael Landívar	Monto	Q 100.00
Tipo de Título	Título de Maestría		
Nombre del Titulo	Maestría en Relaciones Internacionales		
Valido al encontrarse adherido al título que corresponda o impreso en el mismo.			

Universidad Rafael Landívar
CAMPUS CENTRAL "SAN FRANCISCO DE
BORJA, S. J." DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
Guatemala

Inscrito bajo el No. 106196
del Registro de Títulos respectivo.
Guatemala, 24 de febrero del año 2025

El infrascrito Secretario General de la Universidad Rafael Landívar
hace constar que el presente Diploma fue firmado electrónicamente
por:

Rectoría: P. MIQUEL CORTÉS BOFILL, S. J.
Secretaría General: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE-ABULARACH
Decanatura: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

MGTR. YADIRA IVONNE BARRIOS CÁCERES DE BARRIOS
DIRECCIÓN DE REGISTRO


SECRETARIO GENERAL





Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

JO

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADUACIÓN

La infrascrita secretaria de Consejo de la Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de la Universidad Rafael Landívar

CERTIFICA QUE:

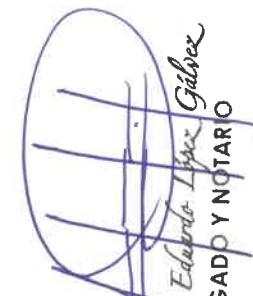
Ha tenido a la vista el Acta de Graduación No. 24-2025 de fecha 13 de febrero del año 2025 en donde consta que el Licenciado CARLOS HERRERA TORRES carnet No. 20512-98, del CAMPUS CENTRAL "SAN FRANCISCO DE BORJA, S. J." DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, cumplió los requisitos académicos-administrativos de ley y aprobó todos los exámenes exigidos por la Universidad Rafael Landívar, para optar al grado académico de MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES.

A solicitud del interesado y para los usos legales que le convengan se extiende, firma y sella la presente certificación, en la ciudad de Guatemala de la Asunción a los veinticinco días del mes de febrero del año ~~des mil veinticinco~~.


MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMÁN
SECRETARIA



SECRETARIA
Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales


Lic. Eduardo José Gilber
ABOGADO Y NOTARIO


MGTR. YADIRA IVONNE BARRIOS CÁCERES DE BARRIOS
DIRECTORA DE REGISTRO



En la ciudad de Guatemala, el día de veintiocho de febrero de dos mil veinticinco; como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de su original, al cual reproducen fiel y exactamente, dichas fotocopias consisten en fotocopias de los títulos académicos de Magíster en Relaciones Internacionales y el Acta de Graduación extendidos por la Universidad de Rafael Landívar a nombre del Licenciado Carlos Herrera Torres; dichas fotocopias constan en dos hojas de papel especial para fotocopias las cuales numero, sello y fírmalo. Leído lo escrito y bien impuesto de su contenido, lo acepto, ratifico y fírmalo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Lester Eduardo López Gálvez
ABOGADO Y NOTARIO





**ESCUELA
SUPERIOR DE
NEGOCIOS
AGEXPORT**

Perfeccionando líderes en negocios internacionales

A QUIEN INTERESE:

La Escuela Superior de Negocios AGEXPORT por este medio hace constar que: el licenciado Carlos Herrera Torres, quien se identifica con código único de identificación; dos mil cuatrocientos treinta y uno espacio treinta y dos mil novcientos cuarenta y ocho espacio cero ciento uno (2431 32948 0101), está cursando actualmente satisfactoriamente el programa de Maestría de Administración de Negocios (MBA), impartido por nuestra institución con alianza de INEA Business & Technology School, el cual está programado del 27 de septiembre del 2,023 al 12 de abril del 2,025.

Por lo que, para los usos que convengan al interesado se extiende la presente, a los diecinueve días del mes de febrero del 2,025.



AGEXPORT
GUATEMALA
M.A. Ing. Boris Paredes Av. 14-72, Zona 13
Coordinar Académico Tel. 2422 3400 www.export.com.gt
Escuela Superior de Negocios AGEXPORT



NOTAS ACADÉMICAS ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS

	Carné (dpi)	Habilidades Gerenciales I	Métodos cuantitativos	Habilidades Gerenciales II	Predictive Analytics	Costos para la toma de decisiones	Generación de modelo de negocios	Liderazgo y comportamiento organizacional	Introducción al análisis financiero	Finanzas Operativas	Macroeconomía	Finanzas estructurales	Microeconomía
1	2340322860101	83	85	94	96	91	85	85	93	87	89	84	88
2	2157925800101	76	90	96	94	80	85	87	94	87	89	76	87
3	1578437690101	86	100	96	96	81	100	93	91	75	91	70	87
4	2292250120101	80	97	94	96	74	90	84	94	92	88	76	94
5	2431329480101	93	90	96	90	83	90	87	93	76	89	96	85
6	3003566760101	75	85	72	77	91	95	82	93	71	82	70	75
7	2768781080101	87	87	96	92	81	85	91	91	82	85	84	83
8	2444058080101	87	75	97	91	88	85	97	94	77	85	85	85
9	3803587780101	90	97	94	94	91	100	85	93	87	95	84	90
10	1722683460901	80	87	95	90	80	90	88	94	76	85	84	80
11	2336756630101	87	97	93	100	88	90	87	94	86	86	84	88
12	2998057510101	83	93	95	99	88	90	88	94	93	89	75	84
13	2938550561326	87	95	91	90	88	95	91	94	89	89	77	85
14	2573624520901	75	93	95	93	80	95	85	94	84	88	80	86
15	2329584670101	80	97	93	97	81	95	85	91	87	90	94	88

	Carné (dpi)	Operations Management	Marketing Management	Marketing Strategy	Fundamentos de la cadena de suministro	Business Strategy	Control Estratégico	Estrategia de la cadena de suministro	Tecnología de la cadena de suministro	Comercio Internacional	Inteligencia de mercados
2	2157925800101	86	86	96	80	87	100	100	100	85	83
3	1578437690101	97	87	96	85	77	100			84	82
4	2292250120101	87	87	94	76	87	100			92	80
5	2431329480101	88	84	84	85	96	100			82	82
6	3003566760101	83	84	84	84	70	100	99	87		
7	2768781080101	84	86	87	86	96	100			82	82
8	2444058080101	87	84	73	77	90	100			79	80
9	3803587780101	86	87	91	92	93	100			85	88
10	1722683460901	89	87	96	82	93	100			82	87
11	2336756630101	86	85	83	88	86	100			83	81
12	2998057510101	88	86	93	85	87	100			86	80
13	2938550561326	94	86	93	85	87	100			88	80
14	2573624520901	85	86	93	85	96	100			82	86
15	2329584670101	90	88	85	83	77	100	100	100		88
16	2668133720101					77	100	99			

“Transformando Centroamérica”

CONSTANCIA

El infrascrito, Gestor del Doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, hace constar que el señor **Carlos Herrera Torres**, portador del documento de identificación 2431329480101, es estudiante activo de la XIV Promoción 2024-2026 del Programa de Doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 19 días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.



Jean-Paul Vargas Céspedes, Ph.D.
Gestor del Doctorado en Gestión Pública
y Ciencias Empresariales

REPORTE DE CALIFICACIONES

De acuerdo con los registros académicos del Instituto Instituto Centroamericano de Administración Pública, Carlos Herrera Torres, con número de identificación 2431329480101, ha obtenido las siguientes calificaciones durante el desarrollo del plan de estudios Doctorado Gestión Pública y Empresariales / DGPE014.

Asignatura	Nota obtenida	Créditos
Epistemología para la Investigación	96.00	6
Teoría de Gobierno: Gestión Pública y Gobernanza	93.00	6
Geopolítica, Globalización y (Des)Globalización	100.00	6
Análisis Predictiva para la Toma de Decisiones	99.00	4
Construcción de la Agenda: Análisis de Redes y Gestión de Actores Emergentes	95.00	4
Formulación y Diseño de Políticas Públicas	98.00	4
Economía del Gasto Público	98.00	4
Taller de Métodos y Técnicas de Investigación I: Análisis Comparativo	0.00	6
Gestión Estratégica Empresarial	0.00	4
Gestión Estratégica: Innovación y Competitividad	0.00	4
Gestión Estratégica: Comercio Internacional y Logística Empresarial	0.00	4
Gestión de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo	0.00	4
Política Macroeconómica y Gestión de Riesgos	0.00	4
Taller de Diseño de Tesis Doctoral I	0.00	14
Taller de Diseño de Tesis Doctoral II	0.00	14
Taller Métodos y técnicas de investigación II	0.00	6
Evaluación e implementación de Políticas Públicas	97.00	4

Promedio ponderado final

37.57

15

Centroamérica, 5 de Marzo de 2025



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



CARLOS HERRERA TORRES

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 3411

Desde el: 10/06/1987, con cuotas canceladas al 31/12/2025, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2026





Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 228311_2025, emitida el: 14/02/2025



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

1896_2025

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO CARLOS HERRERA TORRES COLEGIADO No: 3,411** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el catorce de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por: 1896_2025370101 LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS (R: 6726013) Fecha y hora: 17.02.2025 02:36:55
LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base


Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaria Ejecutiva





**ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.
P2025-8633154

13

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CARLOS HERRERA TORRES		

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2431 32948 0101

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 15/02/2025
Vigencia: Válida hasta 14/08/2025
Fecha de Nacimiento: 14/03/1961
Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
fBucS3guT3MsjP+unh8Ubg==

Operador: LPACHECO
1BCC4C792B679D03FD6096A73E893F2B

Solicitud No. S2025-8792662

Solicitante: CARLOS HERRERA TORRES

Llave: 20250201075115

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 15 de febrero del 2025
***** Ultima linea *****



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2025.02.15
08:25:19 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
SbqQqTROk

19

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: CARLOS

Apellidos: HERRERA TORRES

CUI: 2431329480101



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 14 de febrero del año 2025.



SUBCOMISARIO DE POLICIA
LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 14/08/2025



Firmado por POLICÍA
NACIONAL CIVIL
C=GT
L=GUATEMALA
O=POLICIA NACIONAL CIVIL

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
— <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: SbqQqTROk

S b q Q q T R O k

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 3588211

NOMBRE: CARLOS HERRERA TORRES

CUI: 2431329480101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 17 días del mes de Febrero de 2025.

900587-BACJJAB-1020099

Control Electrónico

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedará sin efecto." de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.





Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Macstro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 30 a nombre de: CARLOS HERRERA TORRES con documento personal de identificación número: 2431329480101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLÍTICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 17 de Febrero del año 2025.

Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 17/02/2025 10:05:07
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA
ARGUETA GONZALEZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 17/02/2025 10:05:07
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 17/02/2025 10:05:07
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 6f80b64-8872-8e74-38a-816c064238



22

Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que CARLOS HERRERA TORRES con Código Único de Identificación 2431329480101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Fecha: 17/02/2025 10:07:35
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUÁREZ
Puesto: ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS
Fecha: 17/02/2025 10:07:35
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 17/02/2025 10:07:35
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 74a0dca-5d65-e804-3bb6-3b2b24bc525



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 30 a nombre de: CARLOS HERRERA TORRES con documento personal de identificación número: 2431329480101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 17 de Febrero del año 2025.

Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 17/02/2025 10:05:25
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA
ARGUETA GONZALEZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 17/02/2025 10:05:25
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 17/02/2025 10:05:25
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 2212ff-76b1-8be5-3f07-6a760fb716



Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 10534408575

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 45778810904 y el Número de Acceso 827877840.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente CARLOS HERRERA TORRES, con Número de Identificación Tributaria 358821-1 y con actividad económica registrada Actividades jurídicas, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 14/02/2025.

Superintendencia de Administración Tributaria



En la Ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas en punto del día quince de febrero de dos mil veinticinco, **YO, el Infrascrito Notario**, constituido en la veintidós calle número nueve guión cincuenta de la zona once en esta Ciudad, soy requerido por el **Licenciado CARLOS HERRERA TORRES**, de sesenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio y quien es persona de mi anterior conocimiento y que además se identifica con el Documento Personal de Identificación con el Código Único de Identificación (CUI) número dos mil cuatrocientos treinta y uno treinta y dos mil novecientos cuarenta y ocho cero ciento uno (2431 32948 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas; quien requiere mis servicios profesionales para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente, enterado de las penas relativas al delito de perjurio, bajo juramento manifiesta que es de los datos de identificación personal antes apuntados y que se conducirá con verdad en el desarrollo de esta diligencia. **SEGUNDO:** El requirente, Licenciado Carlos Herrera Torres, por este acto declara que no tiene vínculo laboral con el Estado o sus instituciones, ni desempeña ningún cargo de elección popular, que no es integrante de un órgano de dirección de ninguna organización política, sindical u asociación gremial o empresarial. **TERCERO:** Declara asimismo el Licenciado Carlos Herrera Torres bajo juramento que no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Competencia y el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha al principio indicado, veinte minutos después de su inicio, acta que consta en esta única hoja de papel bond, la que fue leída por el requirente y enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales,



lo acepta, ratifica y firma juntamente con el Notario que de todo lo actuado DA FE y que deja constancia de que la presente Acta queda en poder del requirente, para los efectos de los trámites que éste estime pertinentes.

ANTE MÍ:

Lic. Lester Eduardo López Gálvez
Lic. LESTER EDUARDO LOPEZ GÁLVEZ
Col. 32, 410
NIT. 6286183-2

26

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Nombre completo: Carlos Herrera Torres
Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala, marzo 14 de 1961
Edad: 63
Código Único de Identificación (CUI): 2431329480101
Estado civil: Casado
Nacionalidad: Guatemalteca
Profesión: Abogado y Notario
Colegiado: 3411
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono domiciliar:
Celular:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctorado:	Título obtenido:	Estudiando Doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales
	Nombre de establecimiento:	Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
	Año de graduación:	2024-2026
Maestría:	Título obtenido:	Magíster en Relaciones Internacionales
	Nombre de establecimiento:	Universidad Rafael Landívar
	Año de graduación:	2025
Maestría:	Título obtenido:	Estudiando Maestría en Administración de Negocios (MBA)
	Nombre de establecimiento:	Escuela Superior de Negocios de AGEXPORT e INEA Business & Technology School
	Año de graduación:	2023 - 2025
	Título obtenido:	Estudiando la Maestría en Gestión Pública

Maestría: Nombre de establecimiento: Instituto Centroamericano de Administración Pública
Año de graduación: 2024 - 2025

Licenciatura: Título obtenido: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y
Notario
Nombre de establecimiento: Universidad de San Carlos de Guatemala
Año de graduación: 1987

28

CERTIFICACIONES Y/O CURSOS EN MATERIA DE COMPETENCIA:

Nombre de la certificación y/o Pasantía y Curso Taller sobre el diseño de la Política de curso: Competencia y su aplicación a casos prácticos

Institución: SIECA, AID, Superintendencia de Procompetencia de Venezuela

Año: 1998. Caracas, Venezuela

Nombre de la certificación y/o Seminario Regional Centroamericano sobre Políticas y Legislación curso: de Competencia

Institución: Ministerio de Economía de Nicaragua

Año: 1997. Managua, Nicaragua

Nombre de la certificación y/o II Mesa de Trabajo sobre Políticas de Competencia a nivel mundial. curso:

Institución: OECD

Año: 1997, Río de Janeiro, Brasil

Nombre de la certificación y/o I Mesa de Trabajo sobre Políticas de Competencia.

curso:

Institución: OECD

Año: 1996, Buenos Aires, Argentina

Nombre de la certificación y/o Primer Seminario Internacional sobre Políticas de Competencia. curso:

Institución: INDECOPI

Año: 1996, Lima, Perú.

MÉRITOS ACADÉMICOS:

Distinción, Beca, Premio o Reconocimiento otorgado por la Comisión Portuaria Nacional de reconocimiento recibido: Guatemala
Lugar y fecha: Guatemala, 20 de agosto de 2015

Motivo: Valiosa contribución al desarrollo educativo en beneficio del comercio internacional por la vía marítima en el Congreso Marítimo Portuario

Distinción, Beca, Premio o Reconocimiento otorgado por el Instituto Guatemalteco de reconocimiento recibido: Derecho Tributario
Lugar y fecha: Guatemala, 26 de julio de 2017

Motivo: Valiosa participación en el conversatorio del IGDT

Distinción, Beca, Premio o Reconocimiento otorgado por la Pastoral de Profesionales de la reconocimiento recibido: Parroquia de Esquipulas, Mariscal zona 11
Lugar y fecha: Guatemala, 24 de septiembre de 2016

Motivo: Participación y aporte profesional en el Foro-Conferencia Católicos cambiando Guatemala

Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Reconocimiento otorgado por AMCHAM
Lugar y fecha:	Guatemala, abril de 2016
Motivo:	Activa participación y apoyo al Comité de Aduanas de AMCHAM
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Reconocimiento otorgado por la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala
Lugar y fecha:	Guatemala, 20 de agosto de 2015
Motivo:	Valiosos aportes al X Congreso Marítimo Portuario
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Reconocimiento del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Lugar y fecha:	Guatemala, 20 de septiembre de 2012
Motivo:	Por cumplir veinticinco años de ejercicio profesional
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Reconocimiento como especialista en Defensa Comercial efectuado por el Ministerio de Economía
Lugar y fecha:	Guatemala, 20 de julio de 2007
Motivo:	Haber realizado las capacitaciones en: Salvaguardias, Antidumping, Derechos Compensatorios y Solución de Controversias. (Temas vinculados a las Políticas de Competencia).
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Reconocimiento por destacada participación en el Seminario Internacional "La Unión Aduanera Centroamericana: Retos y Realidades.
Lugar y fecha:	San José, Costa Rica, 28 de marzo de 2005
Motivo:	Aportes y destacada participación
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Reconocimiento otorgado por Instituto Latinoamericano del Ombudsman Defensor del Pueblo, Embajada de Finlandia y Defensoría del Pueblo de Colombia
Lugar y fecha:	Bogota, Colombia, 17 de septiembre de 2003
Motivo:	Valiosa colaboración en el VI Coloquio "Rol de un Ombudsman en un Pacto Económico"
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Becado por Oposición al Curso Centroamérica en el ámbito de los Acuerdos de Comercio Internacional (SIECA – CAEM). Diploma de Especialización
Lugar y fecha:	Guatemala, marzo 2 de 1996
Motivo:	Participante por Oposición
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Becado por Oposición al Curso Centroamérica en el ámbito de los Acuerdos de Comercio Internacional (SIECA – CAEM). Diploma de Especialización
Lugar y fecha:	Guatemala, diciembre 5 de 1987
Motivo:	Participante por Oposición

EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la Oficina de Consultoría y Asesoría Empresarial que labora o laboró recientemente:

Fecha inicio: Enero 2019 Fecha inicio: Enero 2019

Cargo desempeñado: Propietario

Funciones realizadas: Brindar consultorías y asesoría empresarial

Motivo del retiro (en su caso): Trabajo actual

Entidad o institución en la SAT prestación de servicios en materia de capacitación que labora o laboró recientemente:

Fecha inicio: 2021 Múltiples años

Cargo desempeñado: Docente - Capacitador

Funciones realizadas: Capacitador en diversos temas relacionados con la temática tributaria y de comercio exterior

Motivo del retiro (en su caso): Trabajo no permanente

Entidad o institución en la Universidad Galileo que labora o laboró recientemente:

Fecha inicio: Octubre 2005 Fecha fin: Enero de 2019

Cargo desempeñado: Director Académico y docente universitario

Funciones realizadas: Dirigir y coordinar los programas académicos de Licenciatura y Maestría en Administración Aduanero y Comercio Internacional

Motivo del retiro (en su caso): Convenir a los intereses de la universidad

Entidad o institución en la Oficina Profesional que labora o laboró recientemente:

Fecha inicio: Enero 2001 Fecha fin: Enero 2006

Cargo desempeñado: Profesional - consultor

Funciones realizadas: Asesorías legales y consultorías empresariales

31

Motivo del retiro (en su caso):	Fundación de las carreras en materia aduanera y de comercio internacional en la Universidad Galileo, siendo el primer programa de esa naturaleza en Guatemala		
Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	Bufete Carrillo y Asociados		
Fecha inicio:	Julio 1 de 1999	Fecha fin	31 de diciembre 2000
Cargo desempeñado:	Profesional - consultor		
Funciones realizadas:	Analizar los proyectos de Ley de Política de Competencia a nivel latinoamericano y prestar asesoría al sector empresarial en esa materia		
Motivo del retiro (en su caso):	La legislación guatemalteca no fue aprobada por el Congreso de la República, no existiendo material de trabajo		
Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	Ministerio de Economía de Guatemala		
Fecha inicio:	1 de mayo de 1996	Fecha fin	30 de junio de 1999
Cargo desempeñado:	Asesor - Negociador		
Funciones realizadas:	Participar en las Negociaciones Comerciales; Encargado de la Adaptación Legal de los Acuerdos de Marrakech, OMC, a la Legislación Nacional; Responsable del Tema de Política de Competencia, elaborando y presentando al Congreso de la República en 1999, el primer proyecto de Ley de Política de Competencia; Negociador de los Temas de Políticas de Competencia		
Motivo del retiro (en su caso):	Convenir a los intereses de ambas partes se rescindió el contrato de prestación de servicios profesionales		
Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	Oficina Profesional		
Fecha inicio:	Enero 1990	Fecha fin	30 de abril de 1996
Cargo desempeñado:	Asesor Legal (Abogado y Notario). Asesor Aduanero (Agente de Aduanas)		
Funciones realizadas:	Asesoría legal y tributaria		
Motivo del retiro (en su caso):	Invitación a incorporarme en el equipo negociador de Guatemala		
Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	Ministerio de Finanzas Públicas		
Fecha inicio:	Diciembre 1 de 1983	Fecha fin	31 de diciembre de 1989

Cargo desempeñado:	Oficinista, Auxiliar de Profesional, Jefe Administrativo, Asesor del Despacho Viceministerial
Funciones realizadas:	Análisis y resolución de expedientes, dirigir la Sección Administrativa de la Dirección Superior, Asesoría Legal al Despacho del Tercer Viceministerio
Motivo del retiro (en su caso):	Independizarme y desarrollarme profesionalmente.

EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO:

Universidad:	Rafael Landívar
Cátedra:	Técnicas de Importación
Grado académico:	Pregrado
Universidad	Galileo
Cátedra:	Tratados y Acuerdos Internacionales, Legislación Aduanera, Normas de Origen, Comercio Internacional, Procedimientos Aduaneros, Derecho Tributario Internacional y Medios de Pago Internacionales
Grado Académico	Pregrado y Posgrado

EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA:

Instución:	DB Schenker – Cámara Empresarial de Comercio y de Servicios		
Conferencia impartida:	Cambios de los INCOTERMS 2020	Fecha:	Octubre 2020
País:	Guatemala		
Instución:	Cámara Empresarial de Comercio y Servicios - AGEXPORT		
Conferencia impartida:	Proceso de Integración Profunda	Fecha:	2017 -2018
País:	Guatemala		
Instución:	Instituto Guatemalteco de Derecho Tributario		
Conferencia impartida:	Conversatorio Unión Aduanera Guatemala -	Fecha:	Julio 2017
País:	Honduras Guatemala		
Instución:	Pastoral de Profesionales Parroquia Esquipulas		
Conferencia impartida:	Católicos cambiando Guatemala	Fecha:	Septiembre 24 del 2016
País:	Guatemala		
Instución:	AGEXPORT		
Conferencia impartida:	Modificaciones al Decreto 29-89, Ley Emergente para la	Fecha:	Mayo 2016

País:	Conservación del Empleo Guatemala		
Institución:	AMCHAM		
Conferencia impartida:	Modificaciones al Decreto 29-89, Ley Emergente para la Conservación del Empleo	Fecha:	Abril 2016
País:	Guatemala		
Institución:	Comisión Portuaria Nacional		
Conferencia impartida:	X Congreso Marítimo	Fecha:	Agosto de 2015
País:	Guatemala		
Institución:	Asociación de Agentes de Aduanas de Costa Rica, Red Latinoamericana de Política Comercial y CONAAC		
Conferencia impartida:	La Unión Aduanera Centroamericana: Retos y Realidades	Fecha:	Marzo 17 y 18 de 2005
País:	Costa Rica		
Institución:	Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala		
Conferencia impartida:	Valoración Aduanera	Fecha:	Octubre de 2004
País:	Guatemala		
Institución:	Comisión de Integración del Congreso de la República		
Conferencia impartida:	Actualización sobre el Tratado de Libre Comercio CAFTA-RD	Fecha:	Abril 2004
País:	Guatemala		
Institución:	Instituto Latinoamericano del Ombudsman Defensor del Pueblo		
Conferencia impartida:	Rol del Ombudsman en un pacto económico	Fecha:	Septiembre 17 y 18 de 2003
País:	Colombia		
Institución:	Cámara de Comercio - INTECAP		
Conferencia impartida:	Valoración Aduanera	Fecha:	Mayo 24 del 2002
País:	Guatemala		
Institución:	Cámara de Comercio Guatemalteco Mexicana		
Conferencia impartida:	Comercio Internacional	Fecha:	Julio del 2001
País:	Guatemala		
Institución:	SIECA - SAT		

34

Conferencia impartida:	Actualización sobre los compromisos de Guatemala ante la OMC	Fecha:	Junio de 1999
País:	Guatemala		
Institución:	SELA – Banco Mundial – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECI)		
Conferencia impartida:	Reunión Regional sobre Marcos Regulatorios y Privatización	Fecha:	Marzo de 1999
País:	Guatemala		
Institución:	CLICAC de Panamá – Banco Mundial		
Conferencia impartida:	Cumbre Americana de Políticas de Competencia	Fecha:	Fecha:
País:	Panamá		
Institución:	CLICAC de Panamá – Banco Mundial		
Conferencia impartida:	Congreso Americano de Políticas de Competencia	Fecha:	Octubre de 1998
País:	Panamá		
Institución:	SIECA – PROGRAMA PROALCA - AID		
Conferencia impartida:	Primer Seminario Regional sobre Políticas de Competencia	Fecha:	Septiembre de 1998
País:	Guatemala		
Institución:	SIECA, Programa PROALCA, AID, Superintendencia de Procompetencia de Venezuela		
Conferencia impartida:	Taller sobre el diseño de la Política de Competencia y su aplicación a casos prácticos	Fecha:	Agosto de 1998
País:	Venezuela		
Institución:	Ministerio de Economía de Nicaragua		
Conferencia impartida:	Seminario Regional Centroamericano sobre Políticas y Legislación de Competencia	Fecha:	Managua 1997
País:	Nicaragua		
Institución:	OECD		
Conferencia impartida:	Mesa de trabajo y Seminario sobre Políticas de Competencia a Nivel	Fecha:	Río de J., 1997

15

	Mundial		
País:	Brasil		
Institución:	SELA – Procompetencia de Venezuela – Cooperación Española		
Conferencia impartida:	Seminario Iberoamericano sobre Políticas de Competencia	Fecha:	Caracas 1997.
País:	Venezuela		
Institución:	OECD		
Conferencia impartida:	I Mesa de Trabajo sobre Políticas de Competencia	Fecha:	Buenos Aires 1996
País:	Argentina		
Institución:	INDECOP		
Conferencia impartida:	Primer Seminario Internacional sobre Políticas de Competencia	Fecha:	Lima 1996
País:	Perú		
Institución:	Foro Permanente de Defensa del Consumidor – Consumer International		
Conferencia impartida:		Fecha:	Guatemala 1996
País:	Guatemala		

ANEXOS A LA HOJA DE VIDA DEL MAGISTER CARLOS HERRERA TORRES



Universidad Rafael Landívar
Guatemala

Por cuanto
el Licenciado

Carlos Herrera Torres

llevó, el día trece de febrero del año dos mil veinticinco,
los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar

le otorga el grado académico de

Magíster en Relaciones Internacionales

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias debidos.

Guatemala, veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Rectoría

Decanatura



Secretaría General

**La Universidad de San Carlos
de Guatemala**



Por tanto:

El Director

Carlos Herrera Torres

Le concede los requisitos de los para optar al grado de

**Licenciado en Ciencias Jurídicas
y Sociales**

Por tanto:

Le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Le concede el derecho a poseer de los honores y premios que debidos a su grado.

Dicho en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de mayo
del año de mil novecientos ochenta y siete.

[Handwritten signatures and official seals]

Oficina de la Universidad

La Universidad de San Carlos
de Guatemala



Por cuanto:
El Señor

Carlos Herrera Torres

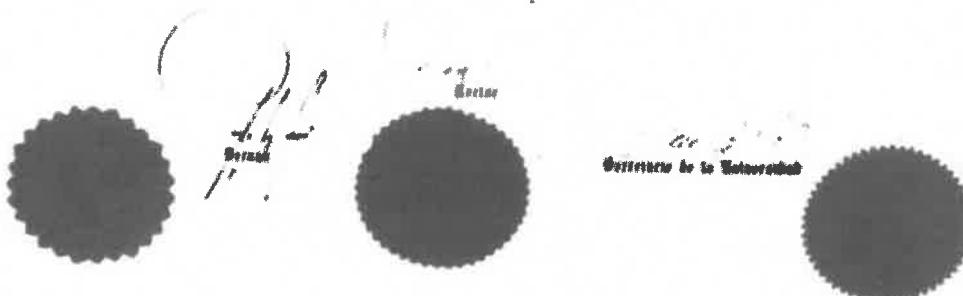
ha cumplido los requisitos de los para optar al título universitario de

Abogado

Por tanto:

Le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y perennitutias debidas.

Dada en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de mayo
del año de mil novecientos setenta y siete.



La Universidad de San Carlos
de Guatemala



Por cuanto:
El Señor

Carlos Herrera Torres

ha llevado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

Le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y preeminentes debidos.

Sobre en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de mayo
del año de mil novecientos ochenta y seis.

[Handwritten signatures and official seals]

Notario
Diploma
D. de J. G. G.
Secretario de la Notaría

LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS
DE GUATEMALA
ESCUELA DE
CIENCIA POLITICA



LA ASOCIACION
GUATEMALTECA
PRO NACIONES UNIDAS

otorgan a

Lic. Carlos Herrera Toros.

el presente

DIPLOMA DE PARTICIPACION

por haber aprobado la evaluación y asistido regularmente al
primer curso interdisciplinario de post grado en
Política Internacional y Derecho Internacional
de los Derechos Humanos

celebrado en la ciudad de Guatemala, del 19 de septiembre al
5 de diciembre de 1987; con la colaboración de
la Embajada de Suecia.

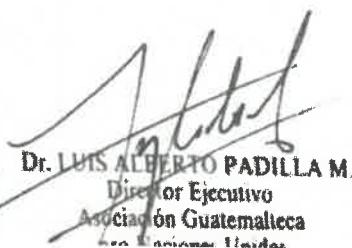
Guatemala, 5 de diciembre de 1987.



Lic. RODERICO SECURA T.
Rector de la Universidad
de San Carlos


Lic. MARIO JULIAN MENDOZA
Director de la Escuela
de Ciencia Política




Dr. LUIS ALBERTO PADILLA M.
Director Ejecutivo
Asociación Guatameca





Comisión
Portuaria
Nacional
Guatemala

42

Otorgan el presente reconocimiento a:

Lic. Carlos Herrera Torres

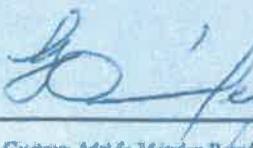
Por su valiosa contribución al desarrollo educativo
en beneficio del comercio internacional por la vía marítima en el



SEMINARIO

MARÍTIMO PORTUARIO

Guatemala, 07 de septiembre de 2018



Lic. Gustavo Adolfo Méndez Ramírez
Director Ejecutivo
Comisión Portuaria Nacional



OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

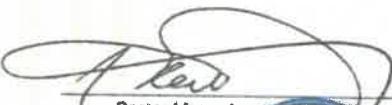
LICENCIADO CARLOS HERRERA

Por su valiosa participación como expositor en el conversatorio
**"UNIÓN ADUANERA GUATEMALA Y HONDURAS
- RETOS Y OPORTUNIDADES -"**

ofrecido en esta Ciudad como parte de los encuentros académicos organizados por el
Instituto Guatemalteco de Derecho Tributario

Guatemala, 26 de julio de 2017


Doctor Luis Fernando Cerdón Morales
Presidente de la Junta Directiva


Doctor Marco Antonio Gómez
Secretario General de la Junta Directiva

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO TRIBUTARIO
Miembro de **ILADT** Instituto Latinoamericano
de Derecho Tributario



ARQUIDIOCESIS DE GUATEMALA

*La Pastoral de Profesionales de la Pavaquia
de Nuestra Señor de Esquipulas,
Mariscal, Zona 11*

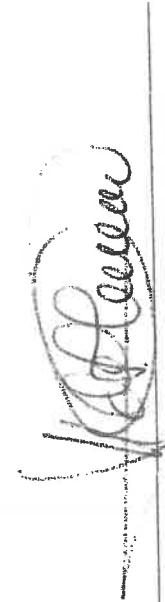


Otorgan el presente Reconocimiento a:

Lic. Carlos Hernández Gómez

Por su participación y aporte profesional en

“El Foro-Conferencia Católicos cambiando Guatemala”



*Lic. María Elena de Hernández
Gómez*

Nueva Guatemala de la Asunción, 24 de septiembre de 2016



LA ASOCIACIÓN DE JURISTAS PRO IBEROAMÉRICA
FORO IBEROAMERICANO DE JURISTAS



Mario Antonio Segastum Gammell
Presidente

La Asociación de Juristas Pro Iberoamérica y el Foro Iberoamericano de Juristas

HACEN CONSTAR

Que el licenciado: **CARLOS HERRERA TORRES**, colegiado número tres mil cuatrocientos once (3,411).

Parte integrante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, es **SOCIO FUNDADOR** desde: **CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

La Asociación de Juristas Pro Iberoamérica y el Foro Iberoamericano de Juristas unifica a los profesionales del derecho y profesiones afines en 31 países de Iberoamérica y nuestros Miembros son personas que poseen a la ética y a la transparencia como camino de actuación y luchamos en contra de la corrupción y nuestra misión es perfeccionar el Estado de Derecho en Iberoamérica y la solidaridad gremial. Guatemala diez de junio de dos mil dieciséis.



Mario Antonio Segastum Gammell
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE JURISTAS PRO IBEROAMÉRICA
FORO IBEROAMERICANO DE JURISTAS

020



AmCham agradece a
Licenciado Carlos Herrera

por su activa participación y apoyo para alcanzar con éxito
las actividades del Comité

Aduanas

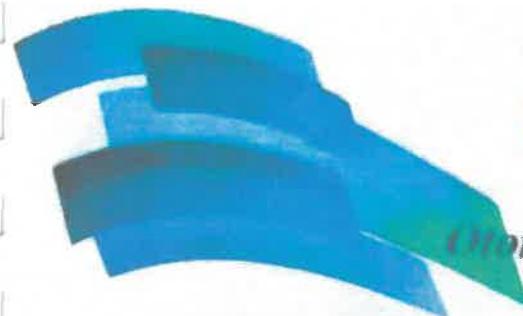
Guatemala, abril del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Francisco Toruño".

Lic. Juan Francisco Toruño
Presidente Comité

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Waleska Sterkel".

Waleska Sterkel
Directora Ejecutiva



Comisión
Portuaria
Nacional
Guatemala

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

Por su valioso aporte como conferencista en el:



X CONGRESO
MARÍTIMO PORTUARIO
GUATEMALA, 19 y 20 DE AGOSTO 2015



Manuel Francisco Sosa
Director Ejecutivo
Comisión Portuaria Nacional





29

*La Junta Directiva del
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

Otorga

*Diploma de Reconocimiento
Al Abogado y Notario*

Carlos Herrera Torres

Por cumplir veinticinco años de ejercicio profesional

Guatemala de la Asunción Veinte de septiembre del año dos mil doce.

Dr. José Guillermo Alfredo Cabrera Martínez
Presidente de Junta Directiva

M. Dr. Lida Gómez Herrera Rojas de Guillen
Secretaria de Junta Directiva



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, 20 de abril de 2007

49

*Licenciado
Carlos Herrera Torres
Presente*

Estimado Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para agradecerle su participación en el proceso de selección de candidatos para conformar en el Ministerio de Economía el Registro Nacional de Especialistas en Defensa Comercial (RNE).

Habiéndose finalizado la primera etapa del proceso de selección, me permito informarle que su candidatura fue aceptada por el Comité Ad-hoc establecido para el efecto.

Para continuar en el proceso de selección, es obligatorio participar en los Seminarios-Taller que el Ministerio tiene programados y realizar las evaluaciones que los expositores internacionales realizarán sobre los temas objeto de los mismos. Para la programación de sus actividades, se adjunta el calendario y las fechas en que se realizarán dichos Seminarios-Taller.

Para cualquier ampliación al respecto, puede comunicarse a la Dirección de Administración del Comercio Exterior de este Ministerio o al teléfono 2412-0319.

Sin otro particular, le reitero muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



8a. Avenida 10-43 Zona 1 PBX: 2412-0200

UNIDOS, SEGURO VAMOS ADELANTE >>





MINISTERIO DE ECONOMÍA

hace del conocimiento del público en general, el listado de profesionales que integran el
REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALISTAS EN DEFENSA COMERCIAL.

Estos especialistas realizaron capacitaciones con expertos internacionales y aprobaron las pruebas requeridas para atender los mecanismos de Defensa Comercial establecidos en los diferentes Tratados de Libre Comercio que Guatemala tiene vigentes.

Profesionales seleccionados:

SALVAGUARDIAS

Arnoldo Antonio Ralón Noriega
 Brenda Priscila Hernández Folgar
 Carlos Herrera Torres
 Claudia María Murga Arroyave
 Claudio Francisco Rodríguez Carrillo
 Conrado Amulio Reyes
 Dámaso Raúl Rosales
 Diana Ibeth Pérez
 Douglas Lisandro Juárez Castellanos
 Juan Gilberto Ortega
 Juan Rafael Sánchez Cortés
 Nelson Estuardo Solares
 René Mojicanos Trujillo
 Sigfrido Gilbelmo Rivera Ramos

ANTIDUMPING

Brenda Priscila Hernández Folgar
 Carlos Herrera Torres
 Carlos Ramiro Asturias Gómez
 Claudia María Murga Arroyave
 Claudio Francisco Rodríguez Carrillo
 Douglas Lisandro Juárez Castellanos
 Fernando de la Torre Paniagua
 Jaime Antonio Arreaga Sosa
 Juan Gilberto Ortega
 Karla de la Cruz
 René Mojicanos Trujillo
 Sigfrido Gilbelmo Rivera Ramos

DERECHOS COMPENSATORIOS

Brenda Amarilis Gramajo González
 Brenda Priscila Hernández Folgar
 Carlos Herrera Torres
 Carlos Ramiro Asturias Gómez
 Claudia María Murga Arroyave
 Claudio Francisco Rodríguez Carrillo
 Douglas Lisandro Juárez Castellanos
 Edwin Osvaldo Barrios Villalobos
 Héctor Rolando Palomo
 Juan Gilberto Ortega
 Karla de la Cruz
 Nelson Estuardo Solares
 Sigfrido Gilbelmo Rivera Ramos

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Carlos Herrera Torres
 Claudia María Murga Arroyave
 Gloria Amelia Pinto López
 Juan Pablo Carrasco de Groot

¿Qué es
 el Registro Nacional
 de Especialistas
 en Defensa Comercial?

Es un sistema constituido por
 el Viceministerio de Comercio Exterior
 del Ministerio de Economía,
 para fortalecer la capacidad nacional
 de la Administración de
 los Acuerdos Comerciales



ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DE COSTA RICA

San José, 28 de marzo de 2005.

AAA-058-05

Doctor

Carlos Herrera

EXPOSITOR

Seminario Internacional

La Unión Aduanera Centroamericana: Retos y Realidades

S.M.

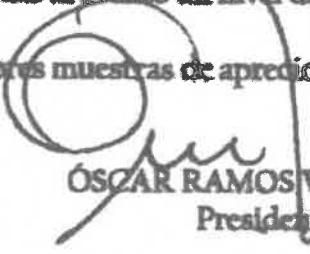
Estimado Doctor Herrera:

Sirva la ocasión para extenderle a nombre propio y de la Asociación de Agentes de Aduana, nuestro más sentido agradecimiento por su destacada participación en el Seminario Internacional "La Unión Aduanera Centroamericana: Retos y Realidades", que se celebró en el Hotel Corobici, los días 17 y 18 de marzo de los corrientes.

Sus aportes en este importante evento, fueron sin duda alguna, invaluables en el análisis de uno de los temas más sensibles de la integración centroamericana. Como pudo constatarse, la audiencia sintió una gran adherencia por sus tesis y hemos recibido innumerables comentarios positivos de sus palabras.

Particularmente deseamos agradecerle la dedicación y esmero con que preparó su disertación que dio al evento un nivel de primera categoría.

Con muestras mayores muestras de aprecio y consideración,


OSCAR RAMOS VALVERDE

Presidente

SAN JOSÉ, COSTA RICA • APARTADO 5635-100
TELÉFONO: 2588869 • FAX: 2235329

adusaccc@rccsa.co.cr



Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala

62

Guatemala, 29 de junio de 2004
Oficio No. 071/ 2004

**Licenciado
Carlos Herrera Torres
Agente de Aduanas
Patente 268**

Estimado Licenciado Herrera:

En nombre de la Junta Directiva, nos complace patentizar por este medio el esfuerzo que material y humanamente realizó en las actividades relacionadas con el Seminario **TLC-CAUSA, análisis de los Impactos Arancelarios**, el cual fue promovido por la Comisión de Integración Regional del Congreso de la República.

Sabemos que el esfuerzo hecho ha implicado la inversión de su tiempo, dejando a un lado compromisos y negocios personales. Ese sentimiento y afán de servicio a favor de los asociados y en general del gremio de agentes aduaneros tiene un gran valor, el cual está dando frutos, ya que nos ha abierto nuevos espacios para participar en otras actividades a nivel nacional y centroamericano.

A través de la presente, queremos manifestarle nuestro agradecimiento por el apoyo y la confianza que nos brinda, al participar en los proyectos que ponemos en marcha, ya que contribuye al engrandecimiento de nuestra Corporación,

Atentamente,

POR JUNTA DIRECTIVA 2002-2004


Lic. Jorge Luis Juárez Ortiz
Secretario


José Julián Morales Masetta
Presidente



Copia: File Personal

Archivo *Unidos fomentamos el desarrollo del comercio internacional*

4a. Avenida 2-59, Zona 10
Ciudad Guatemala
Guatemala, América Central



Teléfono: (502) 331-8859
Fax: (502) 331-6831
E-mail: coraag@intelnet.net.gt



INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN
DEFENSOR DEL PUEBLO



EMBAJADA DE FINLANDIA



Defensoría del Pueblo
Derechos Humanos, para vivir en paz

EN OCASION DE SU VIGESIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL LICENCIADO

CARLOS HERRERA TORRES

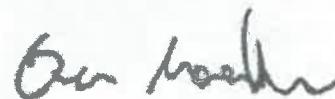
GUATEMALA

**POR SU VALIOSA COLABORACION EN EL VI COLOQUIO
"ROL DE UN OMBUDSMAN EN UN PACTO ECONOMICO"
CELEBRADO EN OCASION DEL VIGESIMO ANIVERSARIO
DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO
DEL OMBUDSMAN
DEFENSOR DEL PUEBLO**

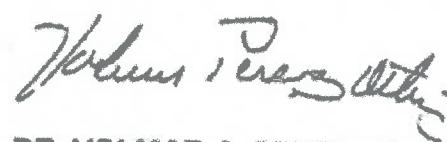
**17 DE SEPTIEMBRE, 2003
BOGOTA, COLOMBIA**



DR. ANTONIO CARTAÑA
PRESIDENTE, ILO



DR. ORA MERES-WUORI
EMBAJADOR DE FINLANDIA



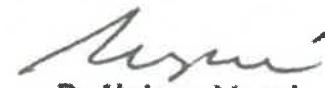
DR. VOLMAR A. PEREZ ORTIZ
DEFENSOR DEL PUEBLO



64
Cámara Empresarial de Guatemala
CAEM

El infrascrito Director de Docencia del Curso Centroamericano de Acuerdos Comerciales Internacionales, hace constar que: Carlos Herrera Torres participo y fue evaluado con la pruebas correspondientes durante un periodo de veinte y ocho días, equivalente a ciento noventa horas de capacitación efectiva y de aprovechamiento y treinta y dos días de estancia en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala. El estudiante: Carlos Herrera Torres completo el curso correspondiente del treinta y uno de enero al dos de marzo de mil novecientos noventa y seis.

A solicitud del interesado (a) se extiende, sella y firma la presente constancia en la ciudad de Antigua, Guatemala, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.



Dr. Umberto Mazzei
Director de Docencia

“Unidos Impulsando El Desarrollo”

Edificio Cámara de Industria, Bq. Nivel, Ruta 6, 9-21, Zona 4
Tel. y Fax: (502-2) 316513 - 323472 - 346678/80, Guatemala, C. A.

LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL
DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA
SIECA
Y
LA CAMARA EMPRESARIAL DE GUATEMALA
CAEM
OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA A:

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el curso:

"Centroamérica en el ámbito de los Acuerdos de Comercio Internacional"

patrocinado por la Agencia para el Desarrollo Internacional del gobierno de Estados Unidos de América y realizado en la ciudad de Antigua Guatemala del 31 de enero al 2 de marzo de 1996.

Antigua Guatemala, Guatemala

2 de marzo de 1996

Lic. Carlos Bonifaci Girón
Presidente CAEM


Lic. Haroldo Rodas Melgar
Secretario General de la SIECA


Dr. Umberto Mazzel
Coordinador de Docencia

LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL
DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA
SIECA

Y

LA CAMARA EMPRESARIAL DE GUATEMALA
CAEM

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN ACUERDOS DE COMERCIO INTERNACIONAL

A:

Carlos Herrera Torres

Por haber asistido y aprobado los exámenes del curso:

"Centroamérica en el ámbito de los Acuerdos de Comercio Internacional"

patrocinado por la Agencia para el Desarrollo Internacional del gobierno de Estados Unidos de América y realizado en la ciudad de Antigua Guatemala del 31 de enero al 2 de marzo de 1996.

Antigua Guatemala, Guatemala

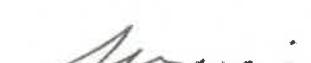
2 de marzo de 1996



Lic. Carlos Bonifacio Giron
Presidenta CAEM



Lic. Haroldo Rodas Melgar
Secretario General de la SIECA



Dr. Umberto Mazzei
Coordinador de Docencia



**INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
WASHINGTON, D.C. 20577**

57
CABLE ADDRESS
INTAMBANC

DATE: 6/7/2005

**Mr. Carlos Herrera Torres
Av. Mariscal 22-25, Zona 11, Col. Mariscal
Ciudad de Guatemala
Guatemala**

Dear Mr. Herrera Torres:

This letter of agreement ("Agreement") offers you an appointment as a Consultant to the Inter-American Development Bank ("Bank"), acting in its capacity as Administrator of the Fondo General de Cooperación de España (FGCE) ("Fund"). The Fund was established by **Protocolo** between the Bank and **Government of Spain**, dated **May 13, 2002**, as amended ("Trust Fund Agreement"). If you accept the offer, you will provide the services and deliverables outlined in the attached Terms of Reference (Annex A), subject to the following terms and conditions.

Responsible Unit: INT/RTC

Services and deliverables to be provided: In accordance with the attached Terms of Reference (Annex A)

Location (s) where services are to be provided: Guatemala

Starting Date: June 8, 2005

Expiration Date: September 3, 2005

Compensation/Payments:

Total compensation for satisfactory performance of the work described in Annex A shall be the equivalent of SEVEN THOUSAND TWO HUNDRED EUROS (EUR7,200.00), to be chargeable to the resources of the Fund and to be payable in the Local Currency of Guatemala. This amount includes professional fees and all the expenses necessary to carry out the work. Compensation shall be payable as follows: 20% within fifteen (15) working days from the date of receipt by the Bank of an original of the Agreement duly signed by you, indicating your acceptance of the terms hereof; 80% within fifteen (15) working days from the date of acceptance by the Bank of the final report or other written contribution mentioned in Annex A.

Travel and Per Diem:

N/A

At your written request to the HRD/EMP Office prior to each departure outside your country of residence on authorized official Bank travel in connection with your assignment, you will be covered by a group policy for consultants of the Bank and will be subject to the explicit terms, provisions and conditions of such group policy. This group policy provides limited insurance for accidental death and dismemberment, repatriation, medical evacuation, medical expense and room and board. The automatic beneficiary designation contained in such policy indicates that payment for loss of life or

Travel Insurance:

40

the consultant will be made to the spouse, if living; otherwise the estate of the insured. However if you file a written designation of a different beneficiary with the HRD/EMP Office, payment will be made to that beneficiary. In addition, please note that this insurance will not cover you while on vacation or other personal trips before, during, or after an assignment with the Bank. You are therefore advised to carry personal insurance covering such occasions. . Any specific questions regarding the terms of participation and coverage of this group policy for consultants may be directed to the HRD/EMP Office.

Insurance Allowance:

N/A

Leave:

N/A

Appointment and Relocation:

N/A

Repatriation:

N/A

1. The Bank will assume no responsibility with respect to payment of taxes or withholding of taxes on your Bank remuneration. You are solely responsible for such taxes.
2. It is a condition precedent for the validity of this Agreement that if you are not a citizen or national of the country in which you will perform services for the Bank, that you have the necessary visa or work permit required by the authorities of the country.
3. In discharging your obligations pursuant to this Agreement, you may have access to privileged, confidential or proprietary information of the Bank or of third parties, but in possession of the Bank. Unless otherwise authorized in writing by the appropriate Bank or third party representative, you shall not disclose that information to other parties or utilize it for any purpose outside the scope of this Agreement.
4. During the term of this Agreement, in addition to the terms and conditions of the Trust Fund Agreement applicable to consultants, you will be subject to the Bank's codes, policies, rules and procedures applicable to Trust Fund Consultants in effect at the time you are appointed and as they may be amended during your assignment.
5. For a period of two (2) years after the termination of this Agreement, you will not seek or accept work connected with projects or operations in which you directly and principally participated under this Agreement, unless the prior consent of the Bank has been obtained.
6. The Bank disclaims responsibility for damage to or loss of any equipment, including computer hardware and software, or any other items of personal property you may bring to the Bank's premises or carry with you to any other site while performing services hereunder. You shall look solely to your own insurance policies for any recovery thereof and hereby waive any right of subrogation your insurance carrier (s) may have against the Bank, its agents, officers, employees, or the Bank's insurance carrier (s).
7. The Bank shall own the copyright to any work prepared by you under this Agreement, including the right to reproduce, distribute, disseminate and publish such work in all languages as well as to prepare derivative work based thereupon. It is understood and agreed that the work prepared by you under this Agreement is a work for hire and that the rights and duties provided for in this paragraph shall continue, notwithstanding the termination of this Agreement.
8. You shall perform all the services hereunder expeditiously, in a manner equal to or exceeding the standards of professional skill and care common in your profession, having due regard for the nature and purposes of the Bank as a public international organization.
9. The Bank shall have the right to terminate this Agreement for any reason, at any time prior to the expiration of its term, or prior to completion of the work hereunder, by giving you fourteen (14) calendar days advance written notice.

The Bank may terminate this Agreement without advance written notice if you are found blameworthy of misconduct. In the event of termination, the Bank will make equitable payment to you, within thirty (30) days from the date of termination, for services satisfactorily performed to the date of termination and, if applicable, for duly authorized and documented expenses incurred up to the time of termination. Equitable payment upon termination shall not exceed the total compensation otherwise payable to you under this Agreement and shall take into account all payments made to you under this Agreement prior to the date of termination hereof.

- SA
10. Following the expiration date of this Agreement, your appointment may be extended or a new appointment may be made. However, the Bank has no obligation to extend your appointment or to offer you a new appointment, even if your performance is outstanding, but it may do so if provided for in the Trust Fund Agreement and if agreed to in writing at the time of the expiration of the appointment.
 11. If any dispute should arise between you, as the Consultant, and the Bank as to the interpretation of this Agreement or of any matter or subject in connection therewith, which cannot be settled by amicable agreement between you and the Bank, then, in accordance with applicable Bank's codes, policies, rules and procedures, the matter shall be referred to the properly constituted grievance bodies established by the Bank for resolution of disputes between the Bank and its employees.
 12. In case of inconsistencies or contradictions between this Agreement and the Trust Fund Agreement, the terms and conditions of the latter shall prevail.
 13. You are required to sign the attached Certification of Eligibility for Consultants (Annex B) which, together with this document and the attached Terms of Reference (Annex A) integrate and embody the entire Agreement between the parties hereto. This Agreement which also requires your signature, supersedes all previous communications, representations, understandings or agreements, either oral or written between the parties hereto.

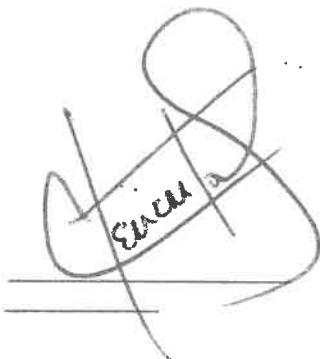
Please indicate your acceptance of the above terms and conditions by signing and returning the enclosed copy of this Agreement, including Annex A and B hereto.

Sincerely yours,



Laura Bocalandro, Chief
Regional Technical Cooperation Division

ACCEPTED:
DATE:



Consultant ID Number: 511420

Nationality: Guatemala

SSN: N/A

Contract Number: 12907

Form 80: n/a

ATN Number: ATN/FG-8465-RG

Contract Officer: Maria A. Lopez x2395

Guatemala, 29 de septiembre de 2020
Oficio No. 1446-2020/DRRH/SG/vg

Licenciado
Carlos Herrera Torres
Presente

Licenciado Herrera:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a solicitud sin número de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, en la cual requiere se le extienda constancia de ausencia de sanciones, ya que prestó sus servicios profesionales para el Ministerio de Economía entre los años 1995 a 1999.

Derivado de lo anterior se informa que esta Dirección no puede extender constancia de ausencia de sanciones al personal contratado bajo el régimen presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", ya que los contratistas únicamente prestan sus servicios técnicos o profesionales, lo cual no genera relación de dependencia con la institución.

Así mismo se indica que el régimen disciplinario estipulado en la legislación, únicamente regula a los servidores públicos, tal como lo establece la Ley de Servicio Civil, Decreto 1749 del Congreso de la República de Guatemala, en su Título IX, Capítulo I, Régimen Disciplinario, literalmente enuncia artículo 74 Sanciones: "Para garantizar la buena disciplina de los servidores públicos...".

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.


Licda. Shirley E. Gutiérrez
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA


C.C. Archivo

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala.
Teléfonos: (502) 2412-0200

ACUERDO NO. 16 - 99

6
EN DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A. 04 ENE. 1999

EL MINISTRO DE ECONOMIA

CONSIDERANDO

Que con fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, se suscribió contratos por servicios Técnicos y Profesionales entre la LICENCIADA ALBA EDITH FLORES FONSECA DE MOLINA, en representación del Ministerio de Economía; bajo los términos y condiciones que en dichos instrumentos se consignan, con las personas que se indican a continuación:

100-99 MANUEL ANTONIO GONZALEZ OVANDO
 101-99 EGIDIO ARRIVILLAGA MORALES
 103-99 SONIA RENEE LAINFIESTA DE BACCARO
 104-99 MANUEL REGINALDO DUARTE BARRERA
 105-99 WALTER IVAN FLORES ROMERO
 106-99 RAFAEL GARCIA LOPEZ
 107-99 ALICIA ISMENIA PEÑA ORELLANA
 108-99 LUIS ANTONIO MALDONADO DE LA CERDA
 109-99 CARLOS HERRERA TORRES
 110-99 RUBEN ESTUARDO MORALES MONROY
 111-99 BERNARDO LOPEZ FIGUEROA
 112-99 MARCO TULIO MOLINA TEJEDA
 113-99 HECTOR ROLANDO PALOMO PALOMO
 114-99 HELGA DINORAH OTTEN GUEVARA
 115-99 MARCO ANTONIO VENTURA MEJIA
 116-99 JAMES ARTHUR SCHWARTZ
 117-99 CESAR ZAMORA MARTINEZ
 118-99 MARIA ODILIA LIMA MEJIA
 119-99 WILMA EUGENIA PELLECKER DUARTE
 120-99 YESENIA IVETTE VILLEDA
 121-99 NESTOR ADOLFO SALAZAR MEZA

CONSIDERANDO:

Que los referidos contratos, se encuentran ajustados a las disposiciones legales, y son de suficiente para el cumplimiento de las funciones que corresponden a este Ministerio.





ERIO DE ECONOMIA
da. AV. 10-43, ZONA 1

EXP.716-99

NUM.

Mrg.

REF.

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO
Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

62

GUATEMALA, C. A. RESOLUCION

0676

MINISTERIO DE ECONOMIA; Guatemala 12 JUL. 1999

ASUNTO : MINISTERIO DE ECONOMIA, emite resolución dejando sin efecto el contrato número CIENTO NUEVE GUION NOVENTA Y NUEVE (109-99) suscrito con el Licenciado CARLOS HERRERA TORRES.

Se tiene a la vista para resolver el asunto identificado en el acápite que antecede y

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía, con fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, a través de su representante legal, la Licenciada ALBA EDITH FLORES PONCE DE MOLINA, suscribió el contrato por Servicios Profesionales con el Licenciado CARLOS HERRERA TORRES, el cual tenía como vigencia el período comprendido del cuatro de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

CONSIDERANDO: Que a la presente fecha ambas partes (EL MINISTERIO Y EL PROFESIONAL) han convenido de mutuo acuerdo que el citado contrato, no tenga vigencia más que al treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.

RESUELVE: Dar por cancelado el contrato número ciento nueve guión noventa y nueve (109-99) suscrito con el Licenciado CARLOS HERRERA TORRES, por la razón antes invocada, para que no tenga vigencia más que al treinta de junio del año en curso. NOTIFIQUESE: al interesado, a la Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales, a la Unidad Financiera y a la Dirección de Recursos Humanos. Oportunamente archívese.

JUAN JOSÉ SERRA CASTILLO
MINISTRO DE ECONOMIA



Edith Flores *un escena*
VICEMINISTRA DE ECONOMIA



Ministerio de
Finanzas Públicas
Dirección de Recursos Humanos



EL INFRASCRITO PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente personal del señor **CARLOS HERRERA TORRES** en el cual consta que laboró para el Ministerio de Finanzas Públicas, en los siguientes períodos

Ingresó el 01 de diciembre de 1983 a la Dirección Superior en el puesto de **OFICINISTA III**, bajo el renglón presupuestario 011 (personal permanente).

El 20 de diciembre de 1985 ascendió al puesto de **AUXILIAR DE PROFESIONAL II**, bajo el renglón presupuestario 011 (personal permanente).

El 16 de abril de 1986 ascendió al puesto de **JEFE ADMINISTRATIVO III**, bajo el renglón presupuestario 011 (personal permanente).

El 01 de julio de 1987 presenta su renuncia entregando el puesto de **JEFE ADMINISTRATIVO III**, bajo el renglón presupuestario 011 (personal permanente).

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA DIRECCIÓN Y MINISTERIO RESPECTIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.


Lic. Edgar Rolando Martínez Martínez
Profesional de Gestión de Personal
Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos

C.C. Archivo


Licda. Ana María Beatriz Chuy Palencia
Jefe del Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos

Vo.Bo.


Lic. Mynor Octavio Oriolana Donis
Subdirector de Gestión de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos

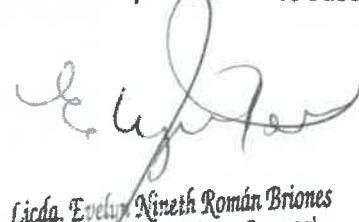
Oficio No. RRHH-DGP-464-2020
Guatemala, 08 de octubre de 2020

Licenciado
Carlos Herrera Torres
Presente

Licenciado Herrera:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que se tuvo a la vista su expediente administrativo durante los años que laboró para el Ministerio de Finanzas Públicas en los renglones presupuestario 011 (Personal Permanente) y 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal), lográndose determinar que carece de sanciones disciplinarias.

Sin otro particular nos suscribimos, atentamente.



Licda. Evelyn Nineth Román Briones
Supervisora de Gestión de Personal
Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos



Vo.Bo. 
Licda. Lourdes Aracefy Rodríguez Afre
Subdirector de Gestión de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos



c.c. Archivo
LARA/enrb



Galileo

HERRERA TORRES, CARLOS

HISTORIAL DE CURSOS IMPARTIDOS

- ANALISIS DE NORMAS DE ORIGEN
- BARRERAS AL COMERCIO
- BARRERAS AL COMERCIO INTERNACIONAL
- COMERCIO INTERNACIONAL I
- COMERCIO INTERNACIONAL II
- COMERCIO INTERNACIONAL III
- CONVENIOS INTERNACIONALES
- DEFRAUDACION Y CONTRABANDO ADUANERO
- DERECHO ADUANERO I
- DERECHO ADUANERO II
- DERECHO DE LOS TRATADOS E INTEGRACION
- DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL
- ETICA PROFESIONAL Y CORPORATIVA
- INTRODUCCION AL COMERCIO INTERNACIONAL
- LEGISLACION ADUANERA
- LEGISLACION ADUANERA APLICADA I
- LEGISLACION ADUANERA APLICADA II
- LEGISLACION ADUANERA COMPLEMENTARIA
- LEGISLACION ADUANERA I
- LEGISLACION ADUANERA II
- MARCO REGULATORIO A NIVEL INTERNACIONAL
- MARCO REGULATORIO DEL COMERCIO INTERNACIONAL
- MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES
- NORMAS DE ORIGEN
- NORMAS DE ORIGEN I
- NORMAS DE ORIGEN II
- OBSTACULOS AL COMERCIO INTERNACIONAL
- PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
- PROCEDIMIENTOS ADUANEROS I
- PROCEDIMIENTOS ADUANEROS II
- REGIMEN OPERATIVO DE EXPORTACION
- REGIMEN OPERATIVO DE IMPORTACIONES
- REGIMEN TRIBUTARIO, ZONAS FRANCAS Y MAQUILAS

66

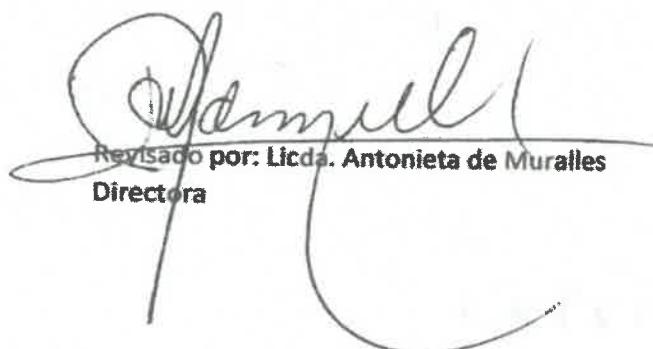


HERRERA TORRES, CARLOS

- TERMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL (INCOTERM)
- TRANSITO ADUANERO INTERNACIONAL
- TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
- TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES I
- TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES II
- TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES
- TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE COMERCIO

.....TOTAL DE CURSOS 40

En la Ciudad de Guatemala, a los 04 días del mes de noviembre 2016



Revisado por: Licda. Antonieta de Muralles
Directora



F. 
Dra. Mayra Roldán de Ramírez
VICERRECTORA

PPHCR11006

URL
DESPACHO DEL SECRETARIO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

NOTIFICACION NOMBRAMIENTO CATEDRATICO TITULAR

REG. NO. SU-165-96

A: LIC. CARLOS HERRERA

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1996

La Universidad Rafael Landívar por medio de su Consejo Ejecutivo tuvo a bien nombrarlo CATEDRATICO TITULAR de esta Universidad, según consta en el Acta No. 16-96 de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1996.

En nombre de la Universidad le agradezco anticipadamente su colaboración para el ciclo académico 1997 y le comunico los siguientes datos relacionados con su nombramiento:

Periodo: PRIMER CICLO ACADEMICO 1997

Cátedra: TECNICAS DE LAS OPERACIONES DE IMPORTACION EXPORTA

Jornada: VESPERTINA-2

Sede: CAMPUS CENTRAL

Unidad
Académica: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Carrera: COMERCIO INTERNACIONAL

Atentamente,

LIC. JORGE GUILLERMO ARAY
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





CERTIFICADOS DE ORIGEN

Y SU APLICACIÓN AL MOMENTO DEL DESPACHO ADUANERO

Contenidos:

- Acuerdos Comerciales: Tratados de Libre Comercio y sus beneficios
- Acuerdos de Alcance Parcial
- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Europa
- Cómo gozar del trato Arancelario preferencial?
- Retirar tu Arancelario Preferencial para ciertos productos
- Reducciones Arancelarias significativas

Conferencia transmitida por zoom

30 de junio de 2022 • 9:30 a 12:30 horas • Inversión: Q.300.00

Más información
PBX: 2422-3638 / 5717-1517
proyectos@cutrigua.org.gt



PREPARÁNDONOS PARA AGILIZAR EL DESPACHO EN LAS IMPORTACIONES

CONTENIDO:

- Cómo los Tratados y los Acuerdos Comerciales Transporte Internacional de Mercancías
- Controles de Transporte
- Documentos de Embalaje
- Recepción de la carga
- Despacho y a Gestión Aduanera
- Documentos para la Importación
- Permisos y documentación del importador
- Actividades previas al Despacho Aduanero
- La Gestión y Trámites Aduaneros
- Actividades posteriores a la Gestión Aduanera
- Fiscalización

22 JULIO 2022
9:30 a 12:30 horas

Inversión: Q.300

Más información
PBX: 2422-3638 / 5717-1517
damaris.criollana@ageexport.org.gt; proyectos@cutrigua.org.gt



COMO AGILIZAR PROCESOS LOGÍSTICOS EN LAS EXPORTACIONES

05 Agosto
9:30 a 12:30 horas

CONTENIDO:

- Trámites y Procedimientos para Exportación.
- Términos de Negociación Internacional
- Normativa aduanera en países de destino
- Agentes implicados en el Proceso
- Documentación Aduanera
- Regímenes Aduaneros
- Tratados de Libre Comercio - TLC.

INCLUYE: Materia Digital y Diploma de Participación

Experto: Lic. Carlos Herrera
Abogado, con más de 20 años de experiencia en comercio internacional, con más de 30 años de experiencia en temas de desarrollo industrial, en materia de aduanas y comercio internacional.

Inversión: Q.325

Más información
PBX: 2422-3638 / 5717-1517
proyectos@cutrigua.org.gt



La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
por medio de su Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE)
en alianza con DHL Express

otorgan el presente certificado
a

Carlos Herrera Torres

por finalizar satisfactoriamente el:

Diplomado avanzado en comercio exterior y operaciones aduaneras
que se realizó en modalidad virtual, impartido del
05 de octubre al 09 de diciembre de 2021

María Fernanda Font
VP Aduanas y Aduanas Regulatorios - Americas
DHL Express

Desireé García
Directora Ejecutiva
SIECA



Centroamérica, 13 de diciembre de 2021



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

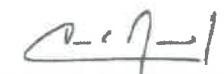
1^a CONFERENCIA DE JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS

Carlos Herrera Torres

Por haber asistido, desarrollado y completado la conferencia.

**“EL GRAN DILEMA HISTÓRICO ARMONIZAR
LIBERTAD E IGUALDAD”**


Luis Lacalle de Herrera
Presidente de Uruguay
(1990 – 1995)


Carlos Mesa
Presidente de Bolivia
(2003 – 2005)


Juan Carlos Tominaga
Fundación Paz Global
Paraguay


Nibia Pizzo
Global Peace Women
Uruguay





PRAIAA
PROYECTO REGIONAL DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA



Superintendencia de Administración Tributaria

El Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y a la Implementación del Acuerdo de Asociación - PRAIAA -, que ejecuta la Secretaría de Integración Económica Centroamericana - SIECA -, y la Intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- de Guatemala

otorgan el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el seminario “**Criterios Merceológicos para la Clasificación Arancelaria de Maquinaria, Equipos y Aparatos de Alta Tecnología**”, impartido con el apoyo financiero de la Unión Europea, en Guatemala, del 30 de enero al 3 de febrero de 2017.

Ciudad de Guatemala, 3 de febrero de 2017.

Lic. José Carlos García
Coordinador Técnico
PRAIAA/SIECA



Mgter. Laura María Dardón Lechuga
Gerente de Formación de Personal
Superintendencia de Administración
Tributaria



CERTIFICADO

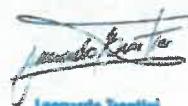
La Oficina Regional de Fortalecimiento de Capacidades para la Región de las Américas y el Caribe de la Organización Mundial de Aduanas (ORFC/OMA), y la Escuela Internacional de Comercio Exterior y Aduana (CEA/PICARD), certifican que:

Carlos Herrera

ha cursado y aprobado el Seminario Internacional a distancia

"La Edición 2017 del Sistema Armonizado: VI Enmienda. Impacto, Implementación y Recomendaciones"

desarrollado con una carga horaria de 20 horas, en los meses de octubre y noviembre de 2016.



Leonardo Trentini
Director ORFC



Dr. Radi Gonzalez
Director Académico CEA





La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT),
 a través de la Intendencia de Aduanas,
 con el apoyo del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes (CENSAT)
 Y el Centro de Estudios para la Integración Económica
 de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (CEIE/SIECA)

Otorgan el presente Diploma de reconocimiento a:

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el:

"Curso de Actualización sobre Materias de Técnica, Legislación e Integridad Aduanera"

Celebrado del 25 al 28 de julio de 2016, en las instalaciones de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, con una duración de 16 horas.

Guatemala, julio de 2016

Mgtr. Werner Ovalle Ramírez
 Intendente de Aduanas
 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Dra. Diana Freire de Nave
 Jefe de División de Capacitación Tributaria
 y Aduanera para Contribuyentes (CENSAT)



Ing. Carlos Alberto Lucas Aráuz
 Director del Centro de Estudios para la
 Integración Económica
 (CEIE/SIECA)

24
PACHECO COTO



DIPLOMA

Otorgado a:

Carlos Herrera

Por su participación en:

Conferencia Comercio Internacional y Aduanas

*"La facilitación del Comercio en Centroamérica en el marco del Acuerdo de
Asociación con la Unión Europea"*

Otorgado el 09 de junio de 2016

A handwritten signature in black ink.

Licda. Carolina Palma
Asociada Senior de Pacheco Coto
Especialista en Comercio Internacional y Aduanas

A handwritten signature in black ink.

Licda. Ruby Asturias
Socia Local
Pacheco Coto Guatemala



DIPLOMA

Otorgado a:

CARLOS HERRERA TORRES

Por su participación en el:

"Programa de Formación Continua para el Fortalecimiento de las Capacidades en Materia de Facilitación del Comercio" realizado en el marco del Proyecto Regional de USAID para Comercio y Alianzas de Mercado.

Otorgado el 12 de mayo de 2016

Licda. Rosemarie Luna
Consultora del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Facilitación del Comercio

Ing. Carlos Leonel Morales Cajas
Director Proyecto Regional de USAID para Comercio y Alianzas de Mercado

26

Lean Six Sigma Institute

This certifies that

Carlos Herrera Torres

Has completed the course of study prescribed by
The State Board of Education
For Lean Six Sigma Yellow Belt and is entitled to this
Certification

And has earned all right privileges pertaining therein

This 20th Day of June, 2016



A handwritten signature in black ink that reads "Juan Pablo Aragon".

Juan Pablo Aragon
Lean Six Sigma
Master Black Belt



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

TALLER NACIONAL DE LA OMC SOBRE LAS NORMAS DE ORIGEN

CERTIFICADO

Carlos HERRERA TORRES

ha participado en el Seminario Nacional de la OMC dedicado a las normas de origen
realizado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 15 al 16 de julio de 2015.

De conformidad con lo anterior, la Organización Mundial del Comercio le otorga el presente certificado el 16 de julio de 2015.

A handwritten signature in blue ink that reads "Chilala".

Bridget Chilala
Directora

Instituto de Formación y Cooperación Técnica
Organización Mundial del Comercio



X8 CERTIFICATE OF ACCOMPLISHMENT

This certificate is awarded to

Carlos Herrera

in grateful recognition of your substantial contributions to the
WITA-GWU Intensive U.S.-CAFTA Trade Seminar
Antigua, Guatemala May 27-28, 2014

Multilateral and Bilateral Trade Rules • Trade Responsibilities in the Executive Branch • Trade Policy Making in Congress • US Trade Remedies and Dispute Settlement • Impact of TPP and TTIP on CAFTA Countries • Intellectual Property Rights • Key Trade Policy Agencies Pt. 1: U.S. Department of Commerce & U.S. Department of Agriculture • Key Trade Policy Agencies Pt. 2: Food & Drug Administration & Customs and Border Patrol • Key Trade Policy Agencies Pt. 3: U.S. International Trade Commission



Javiera Gallardo

Javiera Gallardo
Executive Director
Washington International Trade Association



THE GEORGE
WASHINGTON
UNIVERSITY
WASHINGTON, DC

Dr. Michael O. Moore
Director
International Trade and Investment Policy Program
George Washington University



29

La Comisión de Artesanías de AGEXPORT

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera

Por su participación en:

**LA CONFERENCIA DECRETO 29-89 E INCENTIVOS PARA
EL 2,015**

Realizado el 11 de abril del 2,013
Duración: 2 horas de capacitación


Licda. Aída Fernández
Gerente de la División de Manufacturas
AGEXPORT



**División de
Manufacturas**
Centro de apoyo al sector exportador de Manufacturas

80

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE INOCUIDAD
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL
SERVICIO DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA
CERTIFICAN QUE:

CARLOS HERRERA TORRES

ASISTIÓ AL CURSO:

**"ACTUALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE
MERCANCIAS AGROPECUARIAS"**

IMPARTIDO EL 07 DE AGOSTO DEL 2012

AULA MAGNA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD





La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-,
a través de la Intendencia de Aduanas,
con el apoyo de la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala -CAAG- y
el Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes -CENSAT-

Otorgan el presente Diploma de Reconocimiento a:

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el curso:

**"Actualización sobre Materias de Técnica,
Legislación e Integridad Aduanera"**

Guatemala, agosto 2012

Lic. Oscar Flores Alvarado
Intendente de Aduanas Interino
-SAT-

Lic. Oscar Morales Ramírez
Presidente de la Corporación de Agentes
Aduaneros de Guatemala -CAAG-

Licda. Diana Freire de Nave
Jefe de División de Capacitación Tributaria
y Aduanera para Contribuyentes -CENSAT-



La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a través de la Intendencia de Aduanas, con el apoyo de la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala -CAAG- y el Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes -CENSAT-

Otorgan el presente

Reconocimiento a:

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el curso:

"Actualización sobre Materias de Técnica, Legislación e Integridad Aduanera"

Guatemala, julio 2011



Lic. Raúl Augusto Díaz Monroy
Intendente de Aduanas
-SAT-

Lic. Oscar Rodolfo Morales Ramírez
Presidente de la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala
-CAAG-



*La Superintendencia de Administración Tributaria SAT y
la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala CAAG a través
del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes CENSAT*

Otorgan el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

*Por su participación en el seminario de "Actualización de Agentes Aduaneros" del
31 de mayo al 04 de junio 2010*

Guatemala, junio 2010.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, roughly circular, hand-drawn oval. Below the oval, the text 'Lic. Jorge Luis Carrasco' and 'Presidente CAAG' is written in a smaller, black, sans-serif font.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, roughly circular, hand-drawn oval. Below the oval, the text 'Lic. Raúl Díaz Monroy' and 'Intendente de Aduanas' is written in a smaller, black, sans-serif font.



XIII Conferencia Latinoamericana de Zonas Francas

La Cámara de Usuarios de Zonas Francas

Certifica que:

CARLOS HERRERA TORRES

Asistió a la XIII Conferencia Latinoamericana de Zonas Francas celebrada el 28, 29 y 30 de Septiembre de 2009 en la ciudad de Cartagena de Indias - Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERNESTO DANIEL MORENO'.

ERNESTO DANIEL MORENO
Presidente
Comité de Zona Franca de las Américas

*La Superintendencia de Administración Tributaria SAT y
la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala CAAG a través
del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes CENSAT*

Otorga presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

*Por su participación en el Curso de Actualización para Agentes Aduaneros de Guatemala,
en cumplimiento al Artículo 86, Literal d) del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano*

Guatemala, 10 de julio del 2009

*Lic. Raúl Díaz Monroy
Intendente de Aduanas
Lic. Raúl Augusto Díaz Monroy
Intendente de Aduanas*

*Lic. Fermín Valle Dávila
Presidente CAAG*



*Licda. Diana Freire de Nave
Coordinadora de CENSAT
Licda. Diana Freire de Nave*

dsat

dsat

CENSAT

034



ONE-GT-252/2009-IN9001

Otorga el presente

Diploma

a: *Carlos Herrera Torres*

Por haber participado en los módulos de Inducción a los SGC,
Interpretación de la Norma ISO 9001:2008, Documentación y Procesos
según la norma ISO 9001:2008

ONE CONSULTING

INSTRUCTOR



Guatemala Mayo 2009



**INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PÚBLICA -ICAP-
MINISTERIO DE ECONOMÍA - MINECO**

Confieren el presente certificado a

Carlos Herrera Torres

Por haber participado en el Curso sobre

LAS SALVAGUARDIAS: SUS PROCEDIMIENTOS Y APLICACIONES

En el marco del Programa de Capacitación Nacional ICAP-Centroamérica 2008, Guatemala

Realizado del dos al seis de junio del dos mil ocho

**Guatemala, Guatemala
seis de junio del dos mil ocho**

Hugo Zelaya Cálix
Director del ICAP

Rómulo Caballeros
Ministro del MINECO

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

certifica la participación de:



en la Auto-evaluación de las necesidades y prioridades en materia de facilitación
del comercio para Guatemala.

Organizada por la OMC en colaboración del FMI, la OCDE, la UNCTAD, la
OMA y el Banco Mundial y financiada por los Miembros de la OMC.

Ciudad de **Guatemala, Guatemala**
10 – 13 de marzo de 2008

Organización Mundial del Comercio
Ginebra, Suiza



Ministerio de Economía

La Dirección de Administración del Comercio Exterior

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

por su participación en el Taller de

"Medidas Antidumping"

realizado en el Hotel City Marriott de la ciudad de
Guatemala los días 29 y 30 octubre del año 2007.


Jose Manuel Vargas
Expositor



UNIDOS, SEGURO VAMOS ADELANTE >>



00

**La Dirección de Administración del Comercio Exterior
del Ministerio de Economía de Guatemala**

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

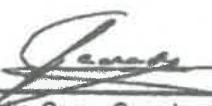
por su participación en el Seminario de

"Derechos Compensatorios"

En el proceso del Registro Nacional de Especialistas

- RNE -

Impartido por el Mr. Marius Bordalba
realizado en el Hotel Marriott de la ciudad de
Guatemala los días 21, 22, 23 y 24 de mayo del 2007.


Julio Cesar Corado
Ministerio de Economía



**La Dirección de Administración del Comercio Exterior
del Ministerio de Economía de Guatemala**

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

por su participación en el Seminario de

"Solución de Controversias"

En el proceso del Registro Nacional de Especialistas

- RNE -

Impartido por el PhD Jorge Castro Bernieri
realizado en el Hotel Marriott de la ciudad de
Guatemala los días 14 y 16 de mayo del año 2007.


Julio Cesar Corado
Ministerio de Economía



**La Dirección de Administración del Comercio Exterior
del Ministerio de Economía de Guatemala**

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el Seminario de

"Antidumping"

En el proceso del Registro Nacional de Especialistas

- RNE -

Impartido por la Dra Luz Elena de la Torre

**Realizado en el Hotel Marriott de la ciudad de
Guatemala los días 10 y 12 de mayo del año 2007.**



Julio Cesar Corado
Ministerio de Economía



**La Dirección de Administración del Comercio Exterior
del Ministerio de Economía de Guatemala**

Otorga el presente diploma a:

Carlos Herrera Torres

por su participación en el Seminario de

"Salvaguardias"

En el proceso del Registro Nacional de Especialistas

- RNE -

Impartido por el PhD Jorge Miranda

**realizado en el Hotel Marriott de la ciudad de
Guatemala los días 16 y 18 de mayo del año 2007.**



Julio Cesar Corado
Ministerio de Economía



Universidad Francisco Marroquín

CARLOS HERRERA TORRES

**PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO
FINANZAS PARA ABOGADOS
EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

Guatemala, septiembre 2005



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Herrera Torres'.

Vicedecano Académico



Otorga el Presente
DIPLOMA
A

Carlos Herrera Torres

Por su participación en el seminario:

EL PODER DE LA ACTITUD POSITIVA

"Seminario para lograr un alto desempeño en equipos de trabajo, utilizando estrategias y hábitos de organizaciones altamente productivas"

Guatemala, 18 de enero de 2,005

*"El fracaso no me alcanzará nunca,
si mi determinación para obtener
el éxito es lo suficientemente fuerte"*



Fundación Og Mandino

CENSAT

Centro de Estudios Tributarios

RECONOCIMIENTO:

Lic. Carlos Herrera Torres

Por su asistencia a la disertación del tema

*"Nuevos Procedimientos de Comercio Exterior en el
Marco de la Unión Aduanera"*

Guatemala, 14 de Junio 2004



*Lic. Marco Túlio Pérez Solares
Coordinador CENSAT*

07



EL CONSEJO DE USUARIOS DEL TRANSPORTE
INTERNACIONAL DE GUATEMALA



OTORGA
EL PRESENTE DIPLOMA A:



Carlos Herrera

POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO



“UNION ADUANERA”

Impartido en la Ciudad de Guatemala, el
26 de Mayo del 2004



Ignacio de Wit



Ignacio de Wit
PRESIDENTE



Certifica que
Carlos Herrera Torres

Participó en el
Seminario "Acuerdo GATT"

Guatemala, 4 de octubre de 2002



Ada Mariela Berrios R.
Coordinadora CENSAT



Carlos Herrera Torres
Facilitador



CAMARA DE COMERCIO
DE GUATEMALA



Leticia Campollo Monzón

Gerente, Depto de Capacitación

Luisa María de Lara

Encargada de Operaciones



CONAACC

Las entidades organizadoras otorgan este

CERTIFICADO

A

CARLOS HERRERA

Por su destaca intervención como expositor en el

**SEMINARIO INTERNACIONAL
LA UNIÓN ADUANERA
CENTROAMERICANA:
RETOS Y REALIDADES**

17 y 18 de Marzo de 2005, San José, Costa Rica

Sp. Oscar Gamot Valverde
Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica

Lic. Angel Vargas Molina
CONAACC

Dr. Juan Manuel Villaseca E.
LATN

Centro de Arbitraje y Conciliación "CENAC"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE METODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS



Extiende el presente certificado a:

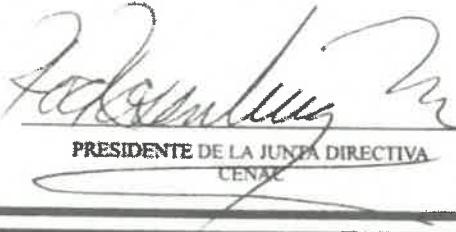


LIC. CARLOS HERRERA

Quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos para aprobar

SEMINARIO TALLER DE CONCILIACION

Ciudad de Guatemala, 19 de junio al 21 de junio del 2000


PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
CENAC


BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BID

C E R T I F I C A T E O F A C H I E V E M E N T

This certifies that

Carlos Herrera

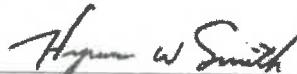
has completed

What Matters Most®

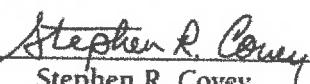
The Time Management Workshop for the Entire Business of Living

Issued this 22 day of February, 2,000


Workshop Facilitator


Hyrum W. Smith

Hyrum W. Smith
Chairman of the Board


Stephen R. Covey

Stephen R. Covey
Co-Chairman of the Board

 FranklinCovey

In accordance with the standards of the National Registry of CPE Sponsors
CPE credits have been based on a 50-minute hour.

Franklin Covey has been approved as an authorized CEC sponsor member
of the International Association for Continuing Education and Training.
©1998 Franklin Covey Co.



Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales

Otorga el presente *diploma a*

CARLOS HERRERA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Por participar en:

Curso:
Introducción al Internet

celebrado en

Guatemala, 28 de julio de 1,998



FECHA DE ESTADIA
Directora Ejecutiva
Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales

104

CENTRE FOR TRADE POLICY AND LAW
CARLETON UNIVERSITY/UNIVERSITY OF OTTAWA
OTTAWA, CANADA

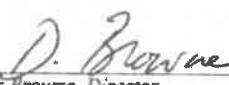
CERTIFICATE OF PARTICIPATION

This certifies that

CARLOS HERRERA

has successfully completed a four-day specialized training workshop on
Organizing for Trade Negotiations on Agriculture

*conducted by the Centre for Trade Policy and Law (CTPL) and
sponsored by the Canadian International Development Agency (CIDA),
June 9-12, 1998, Guatemala City, Guatemala.*


Dennis Browne, Director

Date


June 11 1998



LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



CERTIFICAN QUE:

Carlos Herrera

Asistió al Simposio Regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe relativo a
**LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y A LA
OBSERVANCIA DE DERECHOS EN EL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

Realizado los días 12, 13 y 14 de marzo de 1997

Marco A. Zuluaga

MARCO AURELIO ZULUAGA GIBALDO
Subsecretario
SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIAS Y COMERCIO

Guillermo Ficori

GUILLERMO FICORI
Subdirector General
ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Fernando Zapata López

FERNANDO ZAPATA LOPEZ
Director General
DIRECCION NACIONAL DE
DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION NACIONAL
DE DERECHOS DE AUTOR

Cartagena de Indias, Colombia, 14 de marzo de 1997



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA
El Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística - CIENES
en conjunto con la
Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana - SIECA
y con la colaboración de la
Agencia para el Desarrollo Internacional USAID/G-CAP

Por cuanto

Carlos Herrera Torres

ha participado en el

**“Curso-Taller sobre Integración Regional e Inserción de los Países
 de América Central en la Economía Mundial”**

*realizado en la sede de SIECA, en Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 10 al 14 de Junio de 1996, y ha cumplido
 satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos, se le confiere el presente Diploma.*

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 14 de Junio de 1996

*Haroldo Rodas
 Secretario General SIECA*

*Juan Guillermo Espinosa
 Director del CIENES*



La División de Consultoría

Otorga el presente
DIPLOMA

A: Carlos Herrera

Por su asistencia al

Curso de Microsoft Windows '95

Guatemala, 12 de Agosto de 19 97

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl" or "Raúl Gómez".

Gerente División de Consultoría

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. J. Gómez".

Coordinador Unidad Educativa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez".

Instructor

COMPAQ

Canon



La División de Consultoría

Otorga el presente
DIPLOMA

A: Carlos Herrera
Por su asistencia al

Curso de Microsoft Office '97

Guatemala, 12 de Agosto de 19 97

A handwritten signature in black ink.

Gerente División de Consultoría

A handwritten signature in black ink.

Coordinador Unidad Educativa

A handwritten signature in black ink.

Instructor

COMPAQ

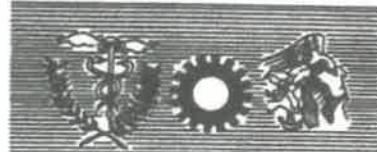
Canon



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS



GREMIAL DE AGENTES
ADUANEROS DE GUATEMALA



**LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, LA CORPORACION DE AGENTES ADUANEROS
Y LA GREMIAL DE AGENTES ADUANEROS.**

OTORGА EL PRESENTE DIPLOMA A:

Rev. Carson Herrera & Son

POR SU PARTICIPACION EN EL I CONGRESO SOBRE NORMAS DE ORIGEN EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE MERCANCIAS, REALIZADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 1.994.



DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS
JOSE DOMINGO ENRIQUEZ MORALES



PRESIDENTE DE LA GREMIAL DE AGENTES ADUANEROS
FEDERICO RAFAEL PATZAN RODRIGUEZ



PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE AGENTES KIDNAPPERS
LIC. CARLOS ISRAEL VELASCO JAEZ DOMINGUEZ



~~SECRETARIO DE LA CORPORACION DE AGENTES ADUANEROS~~
~~LIC. BENJAMIN ISAAC MORALES GU~~



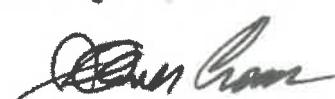
Certificamos que
Carlos Herrera López
ha completado con éxito el
Curso de Desarrollo del Personal Dale Carnegie®

de acuerdo con las normas establecidas por
Dale Carnegie & Associates, Inc.

el dia 20 de mayo de 1994



Dale Carnegie & Associates, Inc.



President



Certificado por:
Hugman



PROGRAMA INTERAMERICANO
DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADUANEROS PARA
PROMOVER EL DESARROLLO DEL COMERCIO REGIONAL
Curso sobre el Convenio de Kyoto

Organizado por la Secretaría General de la Organización
de los Estados Americanos y la Secretaría Permanente del
Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Se otorga el presente certificado a

Carlos Herrera Torres

por cuanto ha completado satisfactoriamente el curso
realizado en Ciudad de Guatemala, Guatemala
del 22 de abril al 10 de mayo de 1991

Signatura

OEA



Signatura

SIECA





LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA
 INAP



Confieren el Presente Diploma a:

LIC. CARLOS HERRERA TORRES

por

SU ASISTENCIA

En el Evento "Primer Encuentro de Abogados de la Administración Pública, por una
 Asesoria Participativa"

Realizado en la Ciudad de Guatemala del 3 al 5 de mayo de 1989.

Guatemala, mayo de 1989.



Licenciado Rokael Cardona Recinos
 Gerente del INAP

Licenciado Marco Vinicio Cereno Brépilo
 Presidente Constitucional de la Republica



**EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
Y EL CENTRO REGIONAL
PARA LA ENSEÑANZA DE LA INFORMATICA (CREI)**



CENTRO REGIONAL PARA
LA ENSEÑANZA DE LA
INFORMATICA

HACEN CONSTAR QUE:

Lic. Carlos Herrera F.

Ha participado en el II Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho, realizado en la ciudad de Guatemala del 6 al 10 de marzo de 1989.

EN CALIDAD DE:

Participante



Presidente del Colegio de
Abogados y Notarios de Guatemala


Director CREI
Centro Regional para la Enseñanza de la Informática



Presidente del II Congreso
Iberoamericano de Informática y Derecho

114

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo, deberá ser presentado por medio de resumen ejecutivo, contenido en un máximo de cinco páginas, conforme el formato siguiente:

Nombre completo: Carlos Herrera Torres

1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Inicialmente es clave considerar acciones en dos áreas principales: **fortalecimiento institucional y promoción de la cultura de competencia**. Aquí algunas iniciativas clave:

1. Desarrollo Normativo e Institucional

- Fortalecimiento de la autoridad de competencia: Impulsar la consolidación de la entidad encargada de aplicar la normativa de competencia.
- Implementación de la Ley de Competencia: Desarrollar reglamentos y lineamientos para su correcta aplicación.
- Capacitación de funcionarios: Formación especializada en análisis de competencia y aplicación de la normativa.

2. Educación y Sensibilización

- Campañas de difusión: Explicar la importancia de la competencia para la economía y los consumidores.
- Talleres para empresas y gremios: Sensibilización sobre prácticas anticompetitivas y beneficios de mercados abiertos.
- Inclusión en programas académicos: Incorporar el tema de competencia en universidades y centros de estudio.

3. Aplicación de la Normativa

- Monitoreo de mercados clave: Identificar sectores con problemas de competencia (energía, telecomunicaciones, transporte).
- Investigación de prácticas anticompetitivas: Iniciar procesos de análisis de casos de colusión, abuso de posición dominante o barreras de entrada.
- Fomento de la denuncia ciudadana: Crear canales accesibles para reportar prácticas que limiten la competencia.

4. Cooperación Internacional

- Alianzas con organismos internacionales: Buscar apoyo técnico de entidades como la OCDE, UNCTAD o el BID.
- Intercambio con otras agencias de competencia: Aprender de experiencias de países con marcos regulatorios más avanzados.

2. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Se propone los mecanismos siguientes:

1. **Desarrollo de lineamientos claros sobre conductas anticompetitivas y su impacto en el mercado**
 - o Es fundamental definir y comunicar de manera clara qué prácticas son consideradas anticompetitivas, como la fijación de precios, acuerdos de reparto de mercado, abuso de posición dominante y fusiones que reduzcan la competencia.
 - o Estos lineamientos deben incluir ejemplos concretos y análisis de impacto económico para facilitar su comprensión por parte de empresas, consumidores y otros actores del mercado.
 - o La publicación de guías y criterios de interpretación permitirá que las empresas actúen con mayor certeza jurídica y alineen sus prácticas con la normativa vigente.
2. **Creación de mecanismos de denuncia accesibles y efectivos para identificar prácticas restrictivas de la competencia**
 - o Se debe habilitar una plataforma digital y líneas telefónicas especializadas donde empresas, consumidores y otros agentes del mercado puedan reportar presuntas infracciones de manera rápida y segura.
 - o Es clave garantizar la confidencialidad de los denunciantes, especialmente en casos de prácticas colusorias, donde el temor a represalias puede disuadir la denuncia.
 - o Además, se pueden establecer incentivos para los denunciantes en casos de colusión, como programas de clemencia o reducción de sanciones para aquellas empresas que colaboren con la investigación.
3. **Implementación de auditorías preventivas en sectores estratégicos con riesgo de concentración o abuso de posición dominante**
 - o Se deben realizar estudios de mercado y auditorías periódicas en industrias clave, como telecomunicaciones, energía, transporte y servicios financieros, donde existe mayor riesgo de prácticas anticompetitivas.
 - o Estas auditorías permitirán detectar señales tempranas de conductas que puedan restringir la competencia y aplicar medidas correctivas antes de que se materialicen los daños.
 - o También pueden incluir revisiones de fusiones y adquisiciones para evaluar si generan riesgos de concentración excesiva en el mercado.
4. **Coordinación con otras entidades reguladoras para fortalecer la supervisión y prevención de monopolios y cárteles**
 - o La Superintendencia de Competencia debe trabajar en conjunto con organismos de regulación sectorial, como las comisiones de telecomunicaciones, energía, banca y seguros, para identificar posibles riesgos de distorsión del mercado.
 - o Se pueden establecer convenios de cooperación para el intercambio de información y el desarrollo de estrategias conjuntas de monitoreo y fiscalización.
 - o La coordinación internacional con otras autoridades de competencia en la región también es clave para combatir prácticas anticompetitivas que trascienden fronteras, especialmente en mercados integrados.

3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

Se proponen las siguientes estrategias:

- 1. Promoción de la digitalización y transparencia en los procesos regulatorios para reducir barreras burocráticas**
 - La digitalización de trámites y regulaciones facilita el acceso de empresas y ciudadanos a los servicios de la Superintendencia, reduciendo tiempos y costos administrativos.
 - Se pueden implementar plataformas en línea para la gestión de permisos, denuncias y consultas, agilizando la toma de decisiones y minimizando la discrecionalidad en los procesos.
 - La publicación de información en formatos abiertos y accesibles permite una mayor transparencia y rendición de cuentas, facilitando la supervisión de actores económicos y promoviendo la confianza en el sistema regulatorio.
- 2. Elaboración de estudios de mercado sectoriales para identificar fallas y recomendar políticas correctivas**
 - Es necesario realizar análisis detallados sobre el comportamiento de los mercados, evaluando la existencia de barreras de entrada, estructuras de precios, concentración de empresas y posibles prácticas restrictivas.
 - Estos estudios pueden enfocarse en sectores clave como telecomunicaciones, energía, transporte y alimentos, donde las fallas de mercado pueden impactar significativamente a los consumidores.
 - A partir de los hallazgos, se pueden formular recomendaciones de política pública y normativas para corregir distorsiones y mejorar la eficiencia del mercado.
- 3. Incentivos para la innovación y el emprendimiento, fomentando la entrada de nuevos competidores en sectores estratégicos**
 - Se deben establecer mecanismos para reducir barreras de entrada a nuevos actores, como la simplificación de trámites para startups y la eliminación de regulaciones que favorecen a empresas dominantes.
 - El acceso a financiamiento, programas de capacitación y esquemas de incubación pueden impulsar el crecimiento de nuevos negocios y generar mayor dinamismo competitivo.
 - La promoción de tecnologías disruptivas y modelos de negocio innovadores en sectores estratégicos permitirá una mayor diversificación del mercado y beneficios para los consumidores.
- 4. Implementación de metodologías de evaluación de impacto regulatorio para asegurar que las normativas no limiten la competencia**
 - Antes de aprobar nuevas regulaciones, es crucial evaluar su efecto sobre la competencia y el acceso al mercado, evitando restricciones innecesarias.
 - Se pueden aplicar herramientas como el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) para medir los costos y beneficios de las normativas, asegurando que promuevan un equilibrio entre regulación y dinamismo económico.
 - La participación de actores del sector privado y la sociedad civil en la revisión de regulaciones contribuirá a detectar posibles efectos adversos y mejorar la calidad de la regulación.

4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Se propone el siguiente diseño organizativo, basado en mejores prácticas internacionales, adaptado a las necesidades del contexto guatemalteco y teniendo presente que la Superintendencia debe operar con **autonomía técnica y financiera**, dependiendo administrativamente del **Ejecutivo**, pero con independencia en sus resoluciones.

Órganos principales:

A. Directorio (*Órgano de decisión y dirección superior*)

- Compuesto por **3 miembros titulares**, designados de acuerdo con lo previsto en la Ley, por períodos escalonados para garantizar independencia.
- **Responsabilidades:**
 - ◆ Emisión de resoluciones en casos de prácticas anticompetitivas.
 - ◆ Aprobación de lineamientos estratégicos de la Superintendencia.
 - ◆ Supervisión del cumplimiento de la Ley de Competencia.

B. Superintendente de Competencia (*Máxima autoridad ejecutiva*)

- **Responsable de la gestión operativa** de la Superintendencia.
- Dirige y coordina las áreas técnicas y administrativas.

C. Direcciones Técnicas y Administrativas

1. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado (*Ánálisis técnico de competencia*)
2. Dirección Jurídica y de Litigios (*Asesoría legal y sanciones*)
3. Dirección de Control de Concentraciones y Regulación (*Supervisión de fusiones y monopolios naturales*)
4. Dirección de Promoción y Difusión de la Competencia (*Educación y sensibilización pública*)
5. Dirección Administrativa y Financiera (*Gestión interna y presupuesto*)

110

5. OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO.

- 1. Revisión y armonización de la Ley de Competencia con regulaciones bancarias y financieras para garantizar su aplicabilidad en el sector financiero**
 - El sector financiero tiene características específicas, como la regulación prudencial, la estabilidad del sistema y la supervisión bancaria, que pueden generar desafíos en la aplicación de la Ley de Competencia.
 - Es necesario revisar la normativa de competencia para asegurarse de que sea compatible con las regulaciones bancarias, evitando conflictos normativos y asegurando un equilibrio entre estabilidad financiera y competencia.
 - La armonización debe incluir aspectos como la evaluación de fusiones bancarias, la prevención de prácticas anticompetitivas en servicios financieros y la promoción del acceso equitativo al crédito y otros productos financieros.
- 2. Establecimiento de protocolos de cooperación con la Superintendencia de Bancos y otras entidades regulatorias para evitar prácticas restrictivas en el sector financiero**
 - La colaboración con la Superintendencia de Bancos y otros reguladores financieros es clave para monitorear y prevenir prácticas como la fijación de tasas de interés, el rechazo injustificado de nuevos competidores o acuerdos excluyentes entre bancos.
 - Se pueden definir protocolos de intercambio de información, mecanismos de coordinación en investigaciones y procedimientos conjuntos para detectar conductas que limiten la competencia en el sistema financiero.
 - Esta cooperación también permitiría un mejor seguimiento de la evolución del mercado bancario y la evaluación de riesgos de concentración en el sector.
- 3. Diseño de herramientas para la evaluación del impacto de fusiones y adquisiciones en la libre competencia**
 - Es fundamental contar con metodologías técnicas para analizar si una fusión o adquisición podría reducir la competencia en un sector determinado.
 - Se pueden utilizar índices de concentración de mercado (como el Índice Herfindahl-Hirschman, HHI) para medir el grado de dominancia de una empresa antes y después de una operación de concentración.
 - También es clave evaluar posibles efectos anticompetitivos, como la reducción de opciones para los consumidores, el aumento de barreras de entrada o la creación de incentivos para prácticas colusorias.
 - Estas herramientas ayudarán a la Superintendencia a tomar decisiones fundamentadas al aprobar, condicionar o rechazar fusiones y adquisiciones que puedan afectar la libre competencia.
- 4. Participación en foros nacionales e internacionales para fortalecer el marco regulatorio y la cooperación interinstitucional**
 - La participación en foros especializados permitirá el intercambio de experiencias con otras agencias de competencia, organismos financieros y expertos en regulación de mercados.
 - A nivel nacional, se pueden promover espacios de diálogo con actores gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil para mejorar la comprensión y aplicación de la Ley de Competencia.
 - A nivel internacional, la vinculación con organizaciones como la OCDE, la UNCTAD y la Red Internacional de Competencia (ICN) facilitará el acceso a mejores prácticas, metodologías de análisis y herramientas regulatorias avanzadas.
 - Además, la cooperación internacional es clave para abordar casos de prácticas anticompetitivas transfronterizas, especialmente en sectores como telecomunicaciones, comercio digital y servicios financieros.

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 04:25 p.m.
Asunto: Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 01:07 p.m.
Para: carherrera.consultor@gmail.com
Asunto: Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: Protocolo examen de oposición.pdf; Examen Pruebas Psicométricas.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”, en las fechas y horarios siguientes:

EXAMEN PSICOMÉTRICO:	LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.
EXAMEN TÉCNICO:	VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2025 01:46 p.m.
Para: carherrera.consultor@gmail.com
Asunto: Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”. Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen**.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 11:17 a.m.
Para: carherrera.consultor@gmail.com
Asunto: Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

Para el efecto, dicha exposición se realizará el martes 20 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo**. Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en dicho período de tiempo.

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 01:52 p.m.
Para: Carlos Herrera Torres
Asunto: Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: www.banguat.gob.gt.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100